

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA DOS- DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión Ordinaria dos, dos mil veinte celebrada el once de mayo del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE Vicepresidente Municipal
JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS JUSTIFICADO

SINDICOS PROPIETARIO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
JOSE MARIO MORALES ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MORA
KAREN TATINA ARACE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 001-2020, Período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia
 - 1-Oficio N.º 06848 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República ,Asunto: Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarco.
 - 2-Nota enviada por FEDOMA, solicitan audiencia para una sesión municipal.
 - 3- Nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales, desean brindar capacitaciones, proponen una sesión virtual de una hora para colaborarles.
 - 4- Nota enviada por Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, informan sobre acercamiento con el Gobierno Local.
 - 5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, consultan sobre el expediente 21.922.
 - 6- Nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales, dan recomendación para responder consulta de la Asamblea Legislativa, consulta sobre el expediente 21.922.
 - 7- Nota enviada por Adriana Rodríguez González, remite nota de renuncia como regidor suplente.
 - 8-Nota enviada por FEDOMA, solicitan el nombramiento de cuatro representantes que formen parte de la Asamblea de dicha Federación.
 - 9-Oficio N.º 06666 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, solicitan información referente al trámite del presupuesto extraordinario 1-2020.
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

La vicealcaldesa Municipal Laura Solano Araya, presenta moción de orden para modificar la agenda y que se conozcan dos puntos: darle participación al Licenciado Alejandro Arias Blanco con el fin de que se refiera al Expediente Legislativo 21.922, y al Licenciado Alex Acuña Blanco para que presente modificación presupuestaria 4-2020, sean atendidos entre los puntos 5 y 6 de la agenda.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA UNO -2020

En página 5 tercer párrafo renglón diez, cambian llegar a poner, por “llegar a tomar”.

En página seis segundo renglón, eliminar “aunque no sea en el departamento correspondiente”, porque se encuentra repetido.

En la misma página renglón 8 de ese mismo párrafo dice “ cundo”, corregir a cuando.

Página siete, agregar el apellido completo para que se lea “Laura Solano Araya y Natalia Solís Mora”.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en página siete recordarle a don Ronald, tal vez doña Laura le lleve el mensaje, quedó de enviarnos una copia digital del documento de Fedoma de atracción de inversión, y desde la semana anterior nos había ofrecido una copia del reglamento de fraccionamiento.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: en la página siete se mencionó algo sobre modificación de la central telefónica.

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: ahora se ve en la modificación presupuestaria.

Presidente Municipal: en página ocho en primer y segundo renglón, se trató un tema de una servidumbre que se está tratando en el lado de San Luis, sobre una servidumbre eléctrica y de agua, fuimos hoy a revisar el tema, nos parece un poco extraño que nos estén pidiendo unas firmas de esos documentos, porque haciendo la visita en campo no nos encontramos con que hubiese un bien municipal, hay que revisar los antecedentes a fin de poder verificar la estabilidad jurídica que tiene eso, yo comentado con el licenciado Alejandro, estuvimos viendo el asunto, nosotros no podemos autorizar al señor Alcalde, a que firme una documentación en la que nosotros no somos los titulares, estamos otorgando una potestad que no nos corresponde en ese aspecto, vamos a darle un poco más de seguimiento al asunto, tal vez mañana Alejandro tenga un poco de tiempo para profundizar en el tema de esta servidumbre, que a mí me parece en lo personal, hay que entrarle con un poco más de análisis de fondo a fin de verificar si la solicitud es válida o no. Para hacerles una aclaración a los miembros del Concejo, estamos trabajando en el tema y verificando los asuntos desde el campo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: en página en página nueve, una consulta, se habla de los pagos que hay que hacer a RACSA, por el uso del SICOP, a manera de información nos gustaría saber cuánto son esas tarifas? don Ronald dice que es una suma nada despreciable, que se le da, pero para tener esos datos me gustaría saber si es cada vez que se hace un concurso, o se paga una anualidad.

Licenciado Alex Acuña Blanco: es mensualmente y se pagan novecientos setenta y cinco dólares

Regidor Propietario German Blanco Rojas: con todo respeto y tratando de mejorar un poquito más, me gustaría ver qué posibilidad hay de revisar las comisiones, toda la conformación de las comisiones, según el artículo 34 inciso g y el artículo 49, las comisiones podrían estar constituidas por miembros de los diferentes partidos políticos, y aquí habemos tres partidos políticos y en todas las comisiones hay 2 de un partido y uno de los otros, si es posible.

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: lo podemos revisar sin ningún problema, vamos a revisar específicamente cuáles son las facultades de la presidencia en el 49, y posteriormente le hacemos el análisis.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: es con lo mismo de las comisiones, el artículo 49 dice que al integrarlas se procurará que participen en ella todos los partidos políticos representados en el Concejo.

Presidente Municipal: de acuerdo, la palabra procurará es facultativa.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: si estamos hablando de que queremos un Concejo Municipal participativo, abierto, tenemos que no ser tan cerrados y darle esa participación a los miembros de este Concejo, que no sea tan excluyente, se procurará, usted lo toma así, si usted lo procura lo hace, se está ateniendo a que es el Presidente y lo nombra, tiene que considerar procurar que hayan representantes de los miembros de cada partido y hay tres fracciones.

Presidente Municipal: la palabra procurará es facultativa.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estamos claros pero no seamos tan excluyentes, usted al tener la facultad si usted quiere usted lo interpreta a su manera, a su forma pero se está siendo excluyente, lo que queremos es que haya mayor participación.

Presidente Municipal: no es una cuestión de interpretación, es una cuestión meramente de aplicación de la norma, propiamente dicha en el artículo 49, si en algún momento se quisiera hacer la consulta a la Contraloría, yo no le veo ningún problema, podemos hacerlo, por el momento vamos a hacer el análisis al menos interno en el Concejo Municipal, para ver lo que significa la palabra procurar, adelantamos de que eso es un término jurídico determinado que establece facultades propias del Presidente del Concejo Municipal, igual se puede hacer la consulta sin ningún inconveniente.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez Arce, corregir el apellido en lugar de Araya lo correcto es Arce en todas las partes donde está en esa forma.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: en el asunto de las comisiones, somos un Concejo muy pequeñito y somos cinco regidores y si cierto estamos representado tres partidos, como yo lo veo, eso porque hace unos años hice la consulta a la Unión de Gobiernos Locales, los regidores no tienen que estar en todas las comisiones, si yo voy a estar en las ocho comisiones, entonces eso se hacer equitativo y ponerlos en más, entonces que tengamos tres regidores seguramente se ve que hay representantes de nuestro partido en todas las comisiones, por ejemplo yo no estoy en todas las comisiones, don Jonathan tampoco está, ahí se hace lo más equitativo en esas comisiones, yo no veo que se diga que no se les está dando el espacio a todos los partidos, por ejemplo don Luis Fernando y don German, busquen a ver en cuantas comisiones están, en la de presupuesto estamos todos porque mediante moción así se había acordado, yo pienso que estando en cuatro comisiones es más que suficiente, cuando ustedes se den cuenta del trabajo que hay en comisiones, ustedes van a decir mejor no me hubieran puesto en tanta comisión, porque si queremos que las comisiones trabajen hay que estar ahí y eso es un trabajo de más que se tiene en comisiones.

Presidente Municipal: en página doce don Luis Fernando, pudieron hacer algún planteamiento sobre la comisión especial para lo de la reactivación económica?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sí, da lectura a la justificación



COMISION ESPECIAL DE REACTIVACION ECONOMICA

Justificación

Debido a la emergencia nacional provocada por la pandemia del Covid19, se hace necesario e impostergable trabajar de lleno con la reactivación económica de todos los sectores productivos y económicos del cantón de Zarco. Para ello se nombrará una comisión especial dentro del Concejo Municipal de Zarco que trabajara hasta que los efectos más serios de la pandemia hayan finalizado.

La Comisión Especial de Reactivación económica estará integrada por al menos 1 regidor propietario o suplente de los diferentes partidos representados ante el concejo Municipal y por lo menos 2 síndicos. Los asesores externos a buscar o elegir, deberán ser profesionales con amplio conocimiento de economía o en alguna rama de las finanzas, marketing o afín.

La Comisión Especial de Reactivación Económica podrá coordinar y articular acciones con instituciones y organizaciones gubernamentales y también con ONGs.

Presidente Municipal: si quiere la dejamos por acá, ya ahorita la metemos como moción para que la vayan a presentar, como ahora estamos en la parte de revisión es importante que lo haya señalado para que todos lo vayamos considerando dentro de la posibilidad de la creación de la comisión más adelante.

Presidente Municipal: en página quince don German hizo la moción para lo del cementerio de Laguna?

Regidor Propietario German Blanco, si señor la tengo redactada y tengo la documentación requerida para presentarla en el asunto de mociones.

Regidor Propietario German Blanco en página dieciocho renglón número cinco queda un espacio con respecto a que, no “quñe”, y en renglón seis el cementerio de Laguna gasta mucha plata, no “pata”.

Presidente Municipal: en esta página en párrafo segundo de abajo hacia arriba en la primera línea dice “klenex” se le debe agregar una “e”. Se acuerda aprobar el acta 001-20,5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO III: ATENCION A VISITAS

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: vamos a pedirle al licenciado Alejandro Arias que nos exponga sobre el expediente 21.922 que es un expediente de ley que está en la Asamblea Legislativa, que lo que hace es exponer una medidas para amortiguar los efectos de la pandemia, tanto a nivel interno municipal, como a nivel externo con algunas ajustes hacia los ciudadanos.

Licenciado Alejandro Arias Blanco, funcionario municipal: aprovecho para desearles el mayor de los éxitos en este nuevo plazo que van a estar con nosotros.

En la Asamblea Legislativa se discute el proyecto 21922 es una ley para para apoyar al contribuyente y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional de la pandemia del COVID 19, mi presencia se da en que mediante oficio AL DCI OSI OFI 0085- 2020 que se recibió en las instalaciones municipales el 4 de mayo la Asamblea Legislativa solicita el pronunciamiento ya sea del apoyo o no, este plazo se

vence el 14 de mayo, se aprobó en primer debate el 30 de abril, don Ronald con muchos alcaldes han hecho presión con otros alcaldes pues consideran que viene a flexibilizar lo correspondiente a tramitología tanto interna como externa de los egresos e ingresos de las municipalidades, hace un resumen de los puntos más específicos para que se si lo tienen a bien de hacer la votación de si se apoya o no y salga el acuerdo para enviarlo a la Asamblea Legislativa. Nació por iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes. Procede a dar lectura al documento:

“Mediante oficio AL-DSDI-OFI-0085-2020 de 4 de mayo del 2020, se solicita referirse al proyecto de ley a los Concejos Municipales en un plazo de 8 días hábiles, habiendo tiempo hasta el 14 de mayo. Se aprobó en primer debate el día jueves 30 de abril del presente año. El proyecto de ley está compuesto de 2 capítulos, el primero de ellos busca flexibilizar la economía de las municipalidades y el segundo la de los contribuyentes.

Entre las acciones para las municipalidades:

Tesorería Nacional y MOPT deberán de girar de forma normal los recursos a las municipalidades. (Ley 8114).

Para el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 se girará un 0,5% al Órgano de Normalización Técnica y no el 1% contemplado en la ley 7509 del ingreso anual de bienes inmuebles.

Para el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 se girará un 1.5% a la Junta administrativa del Registro Nacional y no el 3% del ingreso anual de bienes inmuebles.

Para el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 las municipalidades pueden destinar hasta un 40% para gastos administrativos y no un 10% que es el monto actual permitido en la ley 7509.

Para el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 se puede destinar hasta un 50% para gastos generales de la administración, porcentaje que está a un 40%, de acuerdo al Código Municipal.

Autorización a los bancos estatales para mejorar condiciones crediticias a las municipalidades.

Para el ejercicio presupuestario 2020 y 2021 se autoriza utilizar los recursos de superávit libre y específico, y las transferencias del gobierno central para garantizar la continuidad de los servicios. Además, si hay déficit en algún departamento, para que se compense con ingresos de otro departamento.

Que se exonere del pago a RACSA por el uso de SICOP durante el periodo de la emergencia del Covid 19 a las municipalidades que se encuentren dentro del grupo C y D del Índice de Gestión Municipal. Zarcero en el grupo D, presupuesto, territorio.

Que se excluya de la ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, específicamente de la regla fiscal, a las municipalidades del país pero que sea aplicada a las transferencias realizadas por el gobierno central.

Acciones para los contribuyentes:

Moratoria del pago de patentes o licencias municipales y pago de tasas y servicios municipales. Surtiría efecto a partir del trimestre de la declaratoria del Covid 19 y será por un máximo de 3 trimestres.

Reducción de tarifas arrendamientos municipales. Se autoriza para cobrar un 50% menos del monto hasta diciembre del 2020.

Debe de existir un plan de moratoria que deberá de ser aprobado a más tardar 15 días hábiles de la entrada en vigencia de la ley.

Dependiendo de la situación del Covid 19 se autoriza para hacer una prórroga a esos plazos de hasta 3 meses más”.

Entre las medidas a los contribuyentes sería la moratoria del pago de patentes y licencia municipales y pago de tasas y servicios municipales, esta moratoria tendría efecto a partir del trimestre de la declaratoria del Covid 19 y será por un máximo de tres meses, o sea

surtiría efectos a partir del 16 de marzo del 2020 que fue cuando se hizo la declaratoria de emergencia.

Autorizaría la ley para una reducción de tarifas de arrendamiento municipales autorizando a ser hasta un rebajo de un 50% esto hasta el mes de diciembre del año 2020, en caso de que el proyecto de ley sea aprobado y se convierta en ley de la República, el Concejo Municipal tendría 15 días para establecer un plan de moratoria para establecer todos los lineamientos que se van a tomar de ahora en adelante, también para que lo tomen en cuenta, y dependiendo del progreso que tenga el Covid 19 se estaría autorizando para hacer una prórroga de plazos de hasta de hasta 3 meses. Como les dije antes, la Asamblea Legislativa da tiempo hasta el 14 de mayo para hacer el pronunciamiento, hoy las fracciones legislativas se reunieron y aparéntenme se reúne en segundo debate el día jueves, es muy importante, por eso vengo a exponer esos puntos en específico porque muchos gobiernos locales depende de la aprobación o no de este proyecto de ley, si lo considera a bien señor Presidente someter a votación la aprobación del apoyo de este proyecto de ley.

Regidor Luis Fernando Blanco Acuña: Licenciado, verdad que se dieron unas modificaciones del proyecto original, en el artículo 2 estaba contemplado el pago de 1% y lo rebajaron a punto cinco, y en el artículo tres era tres por ciento lo bajaron a uno punto cinco, creo que modificaron algo en lo que es la transferencia de fondos de la 8114, originalmente decía que de forma oportuna, usted mencionó otra palabra

Licenciado Alejandro Arias: originalmente ese día, el 30 de abril que se aprobó en primer debate, los señores alcaldes estuvieron en el Museo de los Niños acompañando a los diputados de las diferentes fracciones, era un estira y encoge, salían y cámbieme esto y agrégume esto, inclusive lo de la regla fiscal se proponía de que se salieran totalmente de la Ley de Finanzas Públicas, dijeron no, totalmente no, de ahí el cambio de que fueran solo los recursos que ingresan del gobierno central, efectivamente todas esas modificaciones se dieron pero fue en el momento para que pudiera ser aprobado en segundo debate, de hecho se recibió la ayuda de muchos diputados que fueron los que presentaron esas mociones, inclusive les comento, se presentó una moción para que el proyecto se votara en ese día, salieran a la hora que salieran, y efectivamente así fue, pero es parte de una gran lucha que se está haciendo, porque viene la parte más importante que es el segundo debate, y aquí es donde necesitamos el apoyo tanto de concejos municipales como también posiblemente los alcaldes, vayan a tener que ir a hacer eso, presión a los diputados, hay muchísimo apoyo de lo que es la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ANAI, porque como les dije, prácticamente dependen de este proyecto el destino de los gobiernos locales y también de los contribuyentes.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: hoy estaba hablando con un abogado amigo de la Municipalidad de San José, me decía que había una parte que era de los impuestos de construcción, que eso va a entrar en la moratoria, él decía si una persona llega a solicitar el permiso es porque tiene los recursos, que él no le veía sentido de darle la moratoria, si alguien viene con un proyecto es porque tiene contenido económico, y al darle moratoria el que se ve perjudicado es la municipalidad, porque ese dinero que se posterga y no entra en determinado trimestre sino hasta tres trimestres, no sé si esa parte lo han contemplado modificar o si va igual en la oratoria,

Licenciado Alejandro Arias: el artículo en general lo que habla es de impuestos, servicios municipales, sin embargo habría que analizar a posteriori si eventualmente el proyecto de ley es aprobado en ese lapso que tiene el Concejo Municipal de 15 días para hacer ese plan de moratoria, si podemos hacer una diferenciación en ese sentido.

Vicealcaldesa Municipal: ese tipo leyes lo que nos abre es la posibilidad de que la municipalidad pueda dar este tipo de medidas, pero queda a discreción del Concejo

Municipal que aplica y que no aplica, abre como el escenario completo, el Concejo Municipal puede definir, por ejemplo, no se da moratoria en licencias constructivas, perfectamente se podría determinar así, igual podríamos una vez aprobada la ley sentarnos a ver qué medidas de cuánto tiempo va a ser la moratoria, cuánto va a ser la disminución en x tarifa, esto nos da la generalidad, ya después nosotros podemos ajustar las medidas que se implementen en el cantón de Zarceró.

Presidente Municipal: lo importante es que radica en el proyecto de ley, a pesar de que le otorga las facultades a la municipalidad de aplicar las moratorias o no, con respecto a lo que son los plazos nos es que son plazos tetris, son plazos abiertos en donde todo depende también de la declaratoria de emergencia nacional, aunque se establece algún tipo de período puede ser variado posteriormente, mediante algún acuerdo.

Vicealcaldesa Municipal: considerando la exposición que hizo Alejandro lo presento como moción apoyar el proyecto de ley 21 922.

Presidente Municipal: procede a dar lectura a nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se somete a votación

1-El Concejo Municipal acuerda externar lo siguiente con respecto al expediente 21.922

Se conoce la consulta de la Asamblea Legislativa sobre el texto sustitutivo del **Expediente N° 21.922, “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE Covid 19”**; el cual fue aprobado en primer debate el día jueves 30 de abril de 2020.

CONSIDERANDOS:

En todo el régimen municipal, al igual que en el resto del país, hay una enorme preocupación por el estado de emergencia nacional que enfrentamos por la pandemia de Covid 19. Si bien estamos en la fase de respuesta de la emergencia donde la prioridad es salvaguardar vidas siguiendo las disposiciones del Ministerio de Salud, se tiene plena conciencia de que el impacto colateral económico es muy serio.

Este Gobierno Local, la Comisión Municipal de Emergencia y los funcionarios municipales se han asumido con compromiso el reto de operacionalizar en el cantón todas las directrices de las autoridades de salud. Se ha actuado de forma pronta y responsable para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos.

La materia tributaria está sujeta al principio de reserva de ley. Esto implica que adoptar medidas tributarias como las esperadas por los contribuyentes locales pasa inevitablemente por la aprobación del proyecto de ley consultado.

El proyecto en consulta es la única alternativa realista, responsable y sostenible para aplicar mecanismos de apoyo a los administrados, pues en su Capítulo I incorpora múltiples disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.

Los artículos del expediente consultado comprendidos entre número 1 y el 11 resultan fundamentales para que las municipalidades tengan más herramientas a la hora de enfrentar la inevitable reducción de sus ingresos. Rescatamos la agilización de las transferencias de los recursos de la Ley N° 8114, la modificación de varios topes porcentuales para el gasto corriente administrativo, la autorización para la utilización temporal de los superávits como una forma de usar mejor los recursos ya existentes, la suspensión parcial y temporal de transferencias a instituciones del Gobierno Central que no ofrecen servicios de primera necesidad, así como el no cobro a las municipalidades más pequeñas de las tarifas por el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

En los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 se ha incorporado la prohibición explícita de usar lo dispuesto por estos numerales para la creación de nuevas plazas. De esta forma se elimina la crítica

que algunos actores han hecho al proyecto, pues está meridianamente claro que esta norma no promueve el crecimiento del aparato municipal.

Los artículos 4 y 5, contrario a lo que algunos han señalado, no implica automáticamente mayor gasto administrativo. No es correcto plantear que el aumento en el tope para gasto administrativo de lo recaudado por el impuesto de bienes inmuebles, artículo 4 del proyecto de ley, “se suma” con el aumento en el tope que se define en el artículo 5 del proyecto. El artículo 4 plantea la posibilidad de exceder o aumentar un límite sólo en uno de los ingresos de los varios que componen los presupuestos municipales; el artículo 5 implica una medida general sobre todo el presupuesto.

Se debe recordar que los ingresos por patentes o licencias por actividades lucrativas y los recaudados por bienes inmuebles son las dos fuentes más utilizadas para cubrir gastos corrientes de la administración. Justamente lo que se busca en el artículo 4 es elevar temporalmente el tope para “gastos administrativos” como una alternativa a la esperada reducción de ingresos, particularmente en patentes.

En relación con el artículo 5 y su aumento al tope de un 40% a un 50% para gastos generales de administración (artículo 102 del Código Municipal), no es correcto asumir que necesariamente implica más gasto. Si una municipalidad ya estaba en el tope de 40% según su presupuesto ordinario, y a consecuencia de la crisis económica los ingresos esperados se reducen, el mismo monto que estaba destinado para gastos generales de administración ahora representará más de un 40% inevitablemente. Incluso es posible sobrepasar el 40% aún reduciendo gastos. En relación con SICOP, el texto sustitutivo conlleva una mejora importante en la redacción del artículo 10, dejando muy claro el compromiso con la transparencia y los mecanismos de fiscalización. Al mismo tiempo se incorporan medidas para reducir la barrera de incorporación que ha significado el costo de SICOP y se demuestra preocupación por facilitar a los proveedores locales sumarse a esta plataforma.

Equivocadamente algunos actores han señalado el debilitamiento del control interno; sin embargo, la única manera de explicar estas posiciones es la falta de familiaridad con gestión municipal. En primera instancia es necesario reiterar, una vez más, que casi la totalidad de los artículos son autorizaciones temporales y excepcionales para enfrentar una situación igualmente excepcional. No se dejan de aplicar normas de control interno, la Contraloría General de la República (CGR) sigue con su rol fiscalizador y de aprobación, las auditorías políticas siguen con su rol, el concejo municipal mantiene la potestad de control político, el resto del bloque de legalidad se mantiene sin modificaciones.

Además, en el texto sustitutivo se incorpora un artículo 20 que textualmente indica: *“La Contraloría General de la República y las Auditorías Internas de las Municipalidades deberán elaborar y ejecutar conjuntamente un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, así como sus liquidaciones presupuestarias a fin de verificar el efectivo cumplimiento de lo establecido y autorizado en la presente Ley”*.

Mientras se le permite al Gobierno Central endeudarse para afrontar la crisis, lo que están pidiendo las municipalidades es, temporalmente, tener más facilidad para ejecutar los

recursos que ya tienen y de esta forma enfrentar mejor la reducción de los ingresos. Mucho se ha dicho de la inflexibilidad del Presupuesto de la República y las consecuencias

negativas de esto; pues los presupuestos municipales también lo son y en este momento requieren medidas excepcionales para enfrentar un escenario sin precedentes.

Es de particular interés el artículo 11 que establece la excepción de las municipalidades y concejos municipales de distrito de lo dispuesto en el Título IV de la Ley N° 9635, “**Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**”. Debe considerarse la altísima probabilidad de que la deuda del Gobierno Central alcance el 60% del PIB (escenario “d” del artículo 11 de la Ley N° 9635), lo que implica que la regla fiscal va a restringir ya no solo el gasto corriente sino también el gasto de capital. Es decir, que las municipalidades limitarían su gasto corriente y de capital, sin que esto tenga efecto alguno en reducir el déficit fiscal del Gobierno Central. Este escenario deja claro lo inconveniente de mantener a las municipalidades “dentro” de la regla fiscal.

Destaca del artículo 11 del texto sustitutivo aprobado para el expediente N° 21.922, que la exclusión de la regla fiscal se restringió a los recursos propios de las municipalidades. Es decir, que los ingresos municipales que provengan de transferencias del Gobierno Central si están sujetos a las disposiciones de la Ley N° 9635. De esta forma el Ministerio de Hacienda no puede argumentar que el proyecto de ley tenga algún efecto adverso sobre el déficit fiscal.

Por el contrario, liberar a las municipalidades para que, aquellas cuya situación lo permita, puedan hacer inversión en obra y social, es una medida positiva de cara al proceso de recuperación económica. De hecho, este se refleja en una de las conclusiones del último Informe del Estado de la Nación: “*En un contexto de restricción fiscal, es de gran valor aprovechar el potencial de las municipalidades para impulsar el desarrollo humano*” (PEN, 2020).

Es de vital importancia insistir en que las municipalidades ya cumplen la regla fiscal más importante de todas, la que el Ministerio de Hacienda llama la “regla oro”: “**No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital**” (artículo 6, LEY 8131, LAFRPP). Esta disposición ya limita el gasto corriente según la realidad de cada municipalidad, en unos casos podría ser mayor o incluso menor a lo que impone la “regla fiscal”. Esta regla de oro **no se cumple en el presupuesto del Gobierno Central**; en cambio, la CGR fiscaliza el cumplimiento de las municipalidades, y si incumplen les imprueba sus presupuestos.

El cumplimiento de esta regla, artículo 6 de la LEY N° 8131 (LAFRPP), por parte de las municipalidades, también elimina cualquier preocupación de que se endeuden para financiar gastos corrientes. Si bien en el Presupuesto de la República es común utilizar deuda para pagar salarios, esto no se da en los Gobiernos Locales. El financiamiento se usa para gastos de capital como mejoramiento de red vial, construir infraestructura pública, compra de maquinaria o terrenos.

Los artículos del segundo capítulo del proyecto 21.922 abren un menú amplio de opciones, sin irrespetar la autonomía municipal. Rescatamos la importancia de que los beneficios a implementar tengan, necesariamente, que estar sustentados en análisis técnicos financieros. Si bien el texto es perfectible, como cualquier otro proyecto de ley, lo más importante es su aprobación urgente en segundo debate, habilitando para esta y las demás municipalidades las herramientas para reforzar la gestión financiera y apoyar a nuestros contribuyentes.

SE ACUERDA: Dispensar el asunto de trámite de comisión de Gobierno y Administración y tomar el acuerdo de manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de esta municipalidad al Expediente N° 21.922, “**LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y**

REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE Covid 19”, solicitando, además, su aprobación en segundo debate a la mayor brevedad posible. Con la votación

requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Licenciado Alejandro Arias Blanco: agradecer el apoyo, esperando que esto se resuelva en manera favorable en segundo debate.

Sobre lo de la servidumbre, el día de mañana me reúno con el departamento de catastro para que nos aclare la duda que nos quedó el día de hoy en la visita ya que no encontramos ningún inmueble en propiedad de la municipalidad, sobre eso estaremos informando a la mayor brevedad posible, para que puedan tomar el acuerdo.

El día de hoy en condición de coordinador de la Comisión de Control Interno, traigo un oficio debido a que el nombramiento del representante del Concejo se venció el 30 de abril del mes pasado, no sé si podría comentarles o que doña Laura lo presenta en asuntos de la Alcaldía, o si lo presentamos de una vez de ser posible.

Regidor Propietario German Blanco: con todo respeto considero que se puede dejar en asuntos de la alcaldía para seguir con la agenda.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo pienso que en vista de que don Alejandro es el presidente de esa comisión de control interno, sería más saludable dejarlo a él, que nos haga la presentación de lo que trae, porque él es el Presidente de la Comisión de Control Interno.

Presidente Municipal: me parece que tal vez para no atrasar a los compañeros de la administración si lo tiene a bien, lo podemos pasar para que se vayan temprano, porque no son parte del Concejo, sino lo pasamos a asuntos de la alcaldía.

Regidora Margareth Rodríguez Arce: si me interesa en conocer como se está trabajando el Control interno en la Municipalidad, o cuál es el trámite que llevan ahorita, o qué está haciendo la comisión, si me gustaría que el representante de control interno en ese caso don Alejandro nos haga la presentación.

Presidente Municipal. Le hago la consulta nuevamente al señor don German Blanco.

Regidor Propietario German Blanco: posiblemente le entendí mal, porque le entendí que eso lo podría hacer Laura, pero entonces oigámoslo a él para que no se tengan que esperar.

Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. Don Alejandro puede hacer la exposición.

Licenciado Alejandro Arias: La exposición va a ser un poco pequeña, en el sentido de que como comenté antes, el día 30 de abril, se vence el nombramiento de los regidores propietarios que estaban en el período anterior, por consiguiente la persona representante del Concejo Municipal que es doña Virginia Muñoz Villegas, vence su nombramiento, en sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno se recomienda respetuosamente proponer a la señora doña Virginia, debido a que en el período anterior ha demostrado un compromiso fuerte con la comisión y es el enlace que se tiene con el Concejo Municipal, de igual manera es la propuesta que en nombre de la comisión de control interno les dejo sobre la mesa, respetando si algún otro miembro del Concejo Municipal desea incorporarse a la comisión para lo cual se deberá de hacer con la respectiva votación, ese el aporte que haré llegar por medio de oficio, doña Margareth no sé si desea que le haga un resumen de las acciones que ha estado haciendo la comisión de control interno o lo dejamos para otra sesión.

Las atribuciones que hace el día de hoy la comisión de control interno son dar seguimiento tanto o específicamente de una forma muy detallada a lo que es la autoevaluación, a finales

del año 2018, todos los funcionarios municipales junto con la comisión recibió una serie de capacitaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mismas en las que se crearon lo

que es la autoevaluación, las políticas de control interno, y el marco teórico, como así también el sistema específico de valoración de riesgo institucional, actualmente le damos seguimiento a lo que son este sistema de autoevaluación que consiste junto con el SEVRI, sobre una identificación que realizan cada uno de los departamentos en los riesgos que puedan tener, en el sentido de que cada uno es experto en su materia, nos hagan una evaluación y nos indiquen que se puede mejorar en ese sentido.

Nosotros le solicitamos un plan de seguimiento, en el cual estamos revisándolo de forma mensual, la comisión solicita cuentas sobre ello y se verifica su cumplimiento o no cumplimiento, en la municipalidad se da poco, pero se reciben quejas de funcionarios cuando algún aspecto no se encuentre conforme, de igual manera lo que se hacen son recomendaciones porque nosotros no podemos actuar solicitando la corrección de un asunto u otro, lo que hacemos son recomendaciones, tanto para el Concejo Municipal, también de Alcaldía, se hace muchas recomendaciones con situaciones que pueden mejorar en ese sentido, por ejemplo lo que se vive en el país por el asunto del Coronavirus, donde inmediatamente se dio el estado de Emergencia la comisión se pone detrás en las acciones que realice la administración y Concejo Municipal, para combatir este tipo de situaciones y así minorizar lo que son riesgos institucionales, en resumidas cuentas, eso es lo que hacemos la comisión de control interno, le puedo traer un informe bien detallado o igualmente es bienvenida a la comisión en el momento en que lo desee.

Regidora Margaret Rodríguez Arce: muchas gracias por la información, mi interés radica en que tengo un poquito de experiencia en el área de control interno, por cuestiones de tiempo no me postulo como parte de la comisión, pero sí me gustaría ser si lo tiene a bien ser una asesora para poderles aportar un poquito, muchas gracias.

Presidente Municipal: en lo personal les voy a comunicar acerca de lo que ha sido el manejo de la comisión de control interno, lo digo sin temor alguno, la actividad de la comisión de control interno en lo que ha sido en temas propiamente de control interno, más activo que inclusive la misma funcionaria que teníamos para el puesto de auditoría, se los digo porque las misivas y los oficios que han llegado al Concejo Municipal han sido más vehementes de parte de la Comisión, que incluso del mismo departamento que tenemos en ese momento, sin temor a dudas, y lo digo que quede en actas. En este momento recibo oficio de parte la alcaldía MZ- CI-11-2020.

Regidor Propietario German Blanco: este tipo de comisión brinda algún tipo de informe en su momento, cada cuánto, para nosotros los regidores estar informados y saber qué es lo que están haciendo porque me gustaría saber eso.

Licenciado Alejandro Arias Blanco: eventualmente como es sabido por todos actualmente no tenemos auditor que generalmente es el competente, o una de las personas que solicita el informe de las acciones de la comisión de control interno, sin embargo le informo que también como toda comisión todas las actuaciones las tenemos registradas en las actas que tenemos y en su respectivo libro y que son públicas, cualquier cosa en cualquier momento si requieren esa información con mucho gusto podríamos hacerles un informe, o bien tienen la libertad de solicitar el libro de actas para que sea de su revisión y así se enteren de las acciones que realiza la comisión de control interno.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: personalmente a mí me hubiera gustado que ese puesto lo hubiese ocupado la señorita Margareth, yo creo que de los que estamos aquí es la que tiene más conocimiento con este punto, no sé qué tan limitado es su tiempo, estamos en tiempo donde las reuniones virtuales y la comunicación digital está al orden del día, y agiliza el no reunirse físicamente, pero yo creo Margareth que usted era la persona

idónea, para esta comisión, no sé usted lo puede reconsiderar porque creo que era la persona para este puesto.

Licenciado Alejandro Arias: de igual manera le recuerdo que el oficio de la Comisión de Control Interno es una recomendación, por el seguimiento que ha tenido Doña Virginia en los últimos años, sin embargo doña Margareth o cualquiera de ustedes que quiera estar en la comisión es bienvenido, eso lo dejo a criterio de ustedes.

Regidora Margareth Rodríguez Arce: en mi caso yo con todo gusto les puedo asesorar les puedo recomendar. Me habían comentado que la disponibilidad de las reuniones de Control Interno en este caso de la comisión se realiza en horas laborales, porque son funcionarios públicos, en mi caso tengo disponibilidad para reunirme los sábados, si fuesen reuniones semanales o muy seguidas a mí se me complica, por el hecho del trabajo, pero si les doy asesoría, creo que a nivel de la comisión no es posible reunirse los sábados, por ahí mi decisión de ponerme del lado como asesora, que como representante, como regidora.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: soy parte de la comisión de Control Interno desde el momento que se creó la comisión, antes de eso recibí una capacitación y la misma que recibieron los funcionarios municipales, algo que ha sido enriquecedor para mí, el asunto del informe siempre se da después de una reunión mensual, yo le pido a la secretaria de la comisión que me dé los principales puntos que se trataron en la comisión y los traigo al Concejo Municipal o ella los envía, siempre se le ha dado ese seguimiento, independientemente de quien sea el representante del Concejo, si en todo lo que estoy tal vez no tengo conocimiento, les voy a decir se aprende, tengo esa disponibilidad de tiempo de actitud y de aprender siempre en todo lo que estoy, siempre doy informe al Concejo y rindo cuentas de lo que se está haciendo de parte de la comisión de Control Interno y al igual que don Jonathan, yo pienso que ha sido más vehemente la comisión, ha trabajado mejor, se han entendido mejor con los funcionarios y con los concejales que el mismo departamento de auditoría que tuvimos la vez pasada, porque siempre estábamos como en ascuas por todo lo que hizo, la comisión ha trabajado muy bien y se ha mejorado en muchas cosas, ojalá los que quieran tengan la oportunidad de darle seguimiento a todo el proceso, que se ha hecho en esta comisión. Por causa tengo disponibilidad para estar en esa comisión y si fuera el caso de seguir ahí estoy dispuesta, gracias.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: esta comisión es la encargada de darle seguimiento a lo que es el nombramiento de la auditora.

Vicealcaldesa Municipal: considerando lo que se ha dicho, si comentaba con Alejandro es bueno que la Comisión de Control Interno aproveche la asesoría de Margareth y un sábado cada dos meses puedan reunirse, en la medida de las posibilidades, es muy importante el apoyo que tengamos en eso, como en muchos otros temas, hay mucho trabajo que hacer, mucho que mejorar, sería de gran ayuda y dado lo que se ha conversado si mociono para que nombre la persona que decidan y ojalá se pueda juramentar de una vez para que empiece a fungir.

Regidora Margareth Rodríguez: en mi caso agradecer, yo sí tendría la disponibilidad para colaborarles, de igual manera, para que estén informados decirle a doña Virginia que cuenta con todo mi apoyo, de igual manera si gustan una vez que se hagan las reuniones pueden pasarme la minuta de lo que se realizó y yo en horas no laborales hacerles una recomendación, o por lo menos mantenerme al tanto de lo que están haciendo, por mi parte ese sería mi aporte.

Presidente Municipal; someto a votación quienes quieran proponer algún miembro del Concejo Municipal para que forme la comisión de control interno en este momento lo puede ser, yo propongo a nuestra regidora Virginia Muñoz Villegas, se escuchan las

propuestas, Margareth doña Virginia por disponibilidad, German doña Virginia por experiencia, Luis Fernando por la disponibilidad de doña Virginia que es la que está más anuente a participar, en el entendido de que van a tener la asesoría de Margareth y que va a ser el soporte en esa comisión, doña Virginia como les dije anteriormente tengo toda la

disposición y experiencia como dice don German, ya estar unos añitos en una comisión uno va aprendiendo de todo y se va enterando del teje y maneje de la comisión de lo que fue hecha, también tengo la capacitación que recibí antes de pertenecer a esta comisión estoy de acuerdo con mi nombramiento. Vamos a ratificar la votación de que todos estén de acuerdo, quienes estén de acuerdo en que sea doña Virginia Muñoz Villegas en que sea la representante del Concejo Municipal en la Comisión de Control Interno. aprobada en firme, Aprobada por unanimidad, 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas. El regidor Luis Fernando Blanco Acuña, se abstiene de votar.

2-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de la Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas, como representante del Concejo Municipal en la Comisión de Control Interno. Se deja constancia de que queda debidamente juramentada.

Licenciado Alejandro Arias Blanco, agradecerle en nombre de la comisión a Doña Margareth por esa disposición que tendrá para con nosotros y darle la bienvenida nuevamente a doña Virginia, les agradezco a todos.

-Modificación presupuestaria 4-2020:

Vicealcaldesa Municipal: se les está entregando la modificación presupuestaria número cuatro, el señor Alex que es el encargado de presupuesto, es por un monto de tres millones ochocientos diez mil colones (C3. 810.000) y hay un rubro que es el más importante en la modificación, que es incrementar equipo de comunicación en tres millones sesenta mil colones para la compra de una central telefónica.

Licenciado Alex Acuña Blanco: como dice doña Laura esta modificación es tres millones ochocientos diez mil colones, en la primera página la cuenta de administración disminuye la cuenta de alimentos y bebidas, sesenta mil colones, disminuye la cuenta de bienes intangibles en tres millones y aumenta la cuenta de equipo de comunicación, para la adquisición de una nueva central telefónica, ya que la actual se encuentra en mal estado y en las remodelaciones que le están haciendo al edificio nos dimos cuenta que la instalación y todo no está de la mejor manera, para hacer todo nuevo y comprar una buena central, para la central son tres millones de colones sesenta mil colones, es para la compra de unos teléfonos que llaman gemelos para la plataforma de servicios, anteriormente cuando estaban arriba tenían una línea cada plataformista, pero ahora es solo una abajo, entonces para compra de esos teléfonos que tenga uno cada uno, en la parte de cementerio aumenta la cuenta de sueldos para cargos fijos, en setecientos cincuenta mil colones para cubrir los salarios de los funcionarios del departamento, esto porque la compañera encargada del cementerio se les está pagando del programa de cementerio, al principio nosotros le habíamos presupuestado de la administración, toda la cuestión de esta emergencia se les está pagando del programa del cementerio para ver como salimos de administración, se está reforzando esa cuenta de sueldos para cargos fijos, para cubrir el salario de ella y del compañero que está allá.

Disminuye tiempo extraordinario en cincuenta mil colones, disminuye información cincuenta mil colones, disminuye publicidad y propaganda cincuenta mil, disminuye mantenimiento de edificio y locales treinta mil colones, disminuye tintas pinturas y diluyentes cincuenta mil colones, disminuye otros productos químicos cincuenta mil colones, disminuye productos agroforestales cien mil colones, disminuye materiales y productos metálicos cuarenta mil colones, disminuye materiales y productos de plástico

veinte mil colones, disminuye herramientas e instrumentos ochenta mil colones, disminuye repuestos y accesorios cincuenta mil colones, útiles y materiales de oficina y cómputo disminuye veinte mil colones, textiles y vestuario disminuye cien mil colones, útiles y

materiales de limpieza veinte mil colones, y por último materiales de resguardo y seguridad cuarenta mil colones, todo se aumenta a sueldos para cargos fijos.

Básicamente es la compra para la central telefónica y lo otro es lo del cementerio con los salarios de la funcionaria.

Vicealcaldesa Municipal: esta es la primera modificación presupuestaria de este Concejo, todo el tema del presupuesto es bastante amplio, estábamos esperando las capacitaciones del IFAM, es un tema bonito para que lo desarrollemos y amplíemos más, en las modificaciones presupuestarias es una modificación de lo que ya está presupuestado, lo que se hace es mover los recursos de una cuenta de la que se considera que no se necesita a una cuenta donde surge una necesidad, dentro del presupuesto que ya está aprobado por la Contraloría, todo el dinero que se utiliza tiene que ser previamente aprobado por la Contraloría, la normativa nos faculta al Concejo Municipal poder hacer modificaciones a los rubros a lo interno, es dinero que está presupuestado y aprobado por la Contraloría pero que se va a cambiar de cuenta presupuestaria, porque surge una necesidad diferente como en este caso la central que está deteriorada y es una gran necesidad para poder dar una buena atención a los contribuyentes.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: esta central telefónica actual que tan deteriorada, o que tan vieja, si algún técnico en comunicación la ha podido ver o revisar para que haya dado un diagnóstico por así decirlo como para saber si efectivamente se descarta, yo creo que estamos en una etapa, está bien se están haciendo mejoras a nivel administrativo, a nivel de infraestructura que es bonito estrenar cosas nuevas, pero estamos en una emergencia nacional, que yo creo que hay que tener cierta precaución con el gasto de dinero, porque no sabemos si lo que estamos gastando hoy dentro de unos meses nos va a hacer falta. No sé si esa parte técnica la vio alguien, si hay algún documento que diga, esto ya no sirve o se puede reparar o sustituir, si me gustaría ver ese diagnóstico de parte de un técnico.

Vicealcaldesa Municipal: si la vieron por su puesto tanto el técnico que trabaja en la remodelación como Richard, que nos ayuda mucho en todos estos temas tecnológicos y la comisión de TI, en esta comisión desde el año pasado estamos viendo la central, porque es muy vieja y ya está obsoleta, de echo ahora se usa una central análoga y la otra digital, con terminales IP que eso no ahorra dinero en temas de telecomunicaciones, porque ya no ocupamos tantas líneas telefónicas, tiene muchas ventajas hasta en el tema financiero, si está ampliamente analizado por la comisión de TI, ya los técnicos la han visto, es una necesidad y el problema es que es una necesidad con cierto grado de urgencia, en este momento no estamos dando una buena atención a las llamadas por teléfono de los contribuyentes y hay muchísimas, ustedes se imaginan las que pueden entrar por día.

Tampoco nos podemos dar el lujo de llevar a reparar algo, está muy dañada y muy vieja, si no fuese la necesidad que tenemos no la traemos, hemos recortado y disminuido los gastos hasta tanto no tengamos un escenario más claro de los ingresos municipales, hay gastos que son necesarios, principalmente para poder atender las llamadas de los contribuyentes, les digo que sí está analizado por técnicos, por la comisión de TI, porque yo pertenezco a esa comisión les puedo dar fe de ello y si es una necesidad apremiante.

Regidor Propietario German Blanco: de mi parte puede contar con el apoyo para todo lo que sea mejorar en la municipalidad o el cantón, y entiendo claramente de que esto viene de un presupuesto original que se va a modificar, pero yo tengo ciertas dudas y por eso me gustaría estudiar esto, o darme mi tiempo para estudiarlo, ahorita tengo solamente dos

dudas que me gustaría me dijeran, a qué llaman ustedes alimentos y bebidas que ahí está disminuyendo sesenta mil colones, en qué se gasta ese dinero, o en que se venía gastando el que se iba a gastar y que son bienes intangibles?

Vicealcaldesa Municipal: para aclarar esa duda German porque les va a surgir y en todas las cuentas que puedan ver, para esto hay un catálogo de cuentas que emite la Contraloría General de la República, donde se especifica que se puede comprar y que no, se puede comprar con cada rubro del presupuesto, si por ejemplo vamos a comprar artículos de plástico hay una cuenta para esos, hay otra cuenta para comprar productos metálicos, hay cuentas para comprar absolutamente todo, entonces en el clasificador en el diccionario de imputaciones, ahí viene la definición específica de cada uno de ellos, si gusta les podemos pasar ese documento para que ustedes lo tengan por correo electrónico, eso sí se lo paso inmediatamente a Dennia para que ustedes lo tengan de consulta permanente, porque este tipo de modificaciones vamos a estarlas viendo con cierta frecuencia, tratamos de que sean lo menos posibles pero siempre hay eventualidades en cualquier empresa o institución, pero si hay un diccionario de imputaciones que viene específicamente clasificado.

Licenciado Alex Acuña, encargado del presupuesto: la cuenta de alimentos y bebidas es para comprar dichos artículos para reuniones o actividades que tengan los funcionarios, o que vengan gente de otra institución a una reunión aquí y se les quiera dar algún tipo de alimento o refrigerio, de estas cuentas se compran esas cosas, bienes intangibles lo que se tenía presupuestado era para comprar licencias informáticas pero según conversé con la comisión de TI, no es urgente, todavía no las van a requerir, por eso modificamos ese dinero para poder comprar la central telefónica.

Regidor German Blanco: yo soy de los nuevos, la aprobación del presupuesto anterior que hicieron en setiembre ya está, por eso yo necesito mi tiempo y la explicación para esto, en este caso veo, analizo el asunto de los bienes intangibles, disminuir tres millones de colones, porque ahorita hay una recomendación de tratar de hacer las sesiones virtuales, y si no van a poder comprar licencias y no van a invertir en software y equipo que también ayude al Concejo a hacer sus reuniones o a diferentes miembros, entonces tengo mi duda con ese monto, me gustaría analizarlo mejor o que me explique mejor, porque no sé siguiera si el asunto de la pandemia dentro de dos meses van a venir de que necesitan tres millones o cuatro millones para un presupuesto nuevo, para un equipo de cómputo para el Concejo, para que puedan hacer las reuniones, más si no buscan un lugar nuevo y más amplio para que podamos reunirnos todos con comodidad.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: qué tipo de licencias son, de cuáles software?

Funcionario Alex Acuña: esas son las licencias del office del Word, excell y todas esas cosas, igual si las tenemos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: eso tiene su plazo, no están por vencer?

Licenciado Alex Acuña: no todas las tenemos bien, todas están al día.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: solicito a la presidencia que la votación se vaya haciendo por partes del acuerdo, que no se vaya toda en firme, definitivo y unánimemente, sino que vaya por partes porque creo si vamos a solicitar una revisión con más tranquilidad porque desgraciadamente no hubo capacitación por todos es sabido, entonces uno analiza más las cosas, las quiere llevar más pausadas entonces si le solicitamos que nos entienda que no queremos que se vaya en firme, sino para nosotros con calma analizar en la casa las diferentes cuentas, comparándolo con el presupuesto original, si solicito que la aprobación del acuerdo no se vaya chorreado, por así decirlo.

Vicealcaldesa Municipal: comprendo la posición es lógico, deben de comprender que a veces las institución, comprendo la situación, sin embargo también deben de comprender que a veces las organizaciones y las instituciones tienen que actuar de manera expedita,

porque por ejemplo esta central, si ustedes supieran la cantidad de quejas de usuarios y de contribuyentes que es a los que nos debemos, porque no se logran comunicar por algún problema en la central ustedes comprenderían más, se comprende si el tema, nada más si manifestarles este tipo de cosas, las modificaciones presupuestarias cuando se presentan es

porque realmente algo amerita, un gasto, una compra que lleva su proceso, porque tampoco nosotros no es que ahora la modifiquen y mañana podemos comprar, tiene todo el proceso de Contratación Administrativa, a veces para resolver un problema si se requiere un proceso complejo, siempre midan como recomendación ese tema, de la urgencia de lo que amerita y de la naturaleza de lo que se está pidiendo, que el tema de la atención para nosotros es de vital importancia por eso hacemos la solicitud pero ustedes son los que mandan en este tema.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: para que me expliquen, cuando hablamos de bienes intangibles sirve para esto que se está haciendo la modificación, pero todos los que hemos estado en el Conejo años atrás, sabemos que para eso se presupuestó, porque se estaba hablado siempre de lo mala que estaba la central telefónica, cuántas quejas nos han llegado a nosotros hasta personalmente de que llaman y que está saturado el sistema y que no les contestan las llamadas, eso es algo que a mí a veces me preocupa, se supone que la administración tiene que estar dispuesta a darles respuesta a las consulta que el ciudadano hace, y no es de ahora que se habla de esto que se necesita, se ha venido hablando de años atrás, por no decir meses, yo que he estado aquí, he sabido lo malo que está ese sistema, se le han hecho cantidad de arreglos y tal vez funciona unos días y está después igual, y se está gastando dinero en arreglar algo viejo, que ya perdió su uso, es para esto, y dígame hay rubros que están para una cosa presupuestados y no se pueden gastar en otra cosa, como decir que lo podemos gastar en otra cosa para ver la emergencia, que se yo de algunas cosas ahí no se pude hacer.

En cuanto hacer sesiones virtuales yo creo que ya estamos acomodados en el salón y, se están tomando las recomendaciones que ha dado el Ministerio de Salud, y así estamos bien, también depende mucho de nosotros tener esos cuidados personalmente, con todo eso, yo veo que no es necesario pensar que esos dineros se van a dejar para una cosa de esas en este momento, eso es lo que pienso yo, pienso que ya que se está haciendo toda esa remodelación y si ya los sabíamos anticipadamente lo malo que estaba la central telefónica pues de una vez hacerla, no es lógico que se deje ahí en algo nuevo que se está haciendo, algo que no nos está dando servicio desde antes.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: de mi parte quiero comentarles que es totalmente normal que en una municipalidad realice modificaciones presupuestarias, con la situación que estamos viviendo en el país va a ser muy común, porque la municipalidad tiene que ver de una u otra forma como acomodarse, y tal vez lo que se presupuestó en setiembre no va ser lo que vamos a tener ahorita por la situación que se está dando y porque vamos a vernos disminuidos los ingresos de la municipalidad en muchos aspectos, por otro lado se los propongo, ante la pandemia que se está viviendo se está solicitando a la población que no se presente físicamente, que no salgan de las casas, si la municipalidad no tiene una central telefónica adecuada qué vamos a provocar, si yo como contribuyente llamo y tengo una consulta, no me contestan entonces yo voy a ir a la municipalidad se está propagando que la población salga, creo que como regidores es una necesidad de la municipalidad tener una central telefónica adecuada para evitar la propagación y de esta manera ayudarnos un poquito.

Regidor Propietario German Blanco: dos cositas si es posible que antes de solicitar estas modificaciones se hagan llegar a los correos electrónicos, con una pequeña explicación de tener tiempo de analizarlo, segundo si como dice doña Virginia que esto ya estaba viéndose desde hace años, por qué no lo presupuestaron este año para la central telefónico,

siento es que bienes intangibles no es lo mismo que equipo de trabajo, una cosa son licencias y otra es una central telefónica que es para trabajo de la municipalidad, por lo menos yo la analizo así, si me hacen cambiar de opinión lo podemos votar y si no deben darme ocho días para analizarlo con el presupuesto original.

Presidente Municipal: con respecto a lo que indica el Señor German Blanco, yo también estuve sentado como usted ahí y le voy a decir, lo mismo que usted siente lo sentí yo, y su justificación es válida, de mi parte no voy a exigir de parte de German ningún cambio porque los temas de presupuesto los números son un poco complicados y complejos, los que ya hemos estado por acá y ya hemos pasado por todos estos cuatro años, pues uno entiende ya la metodología, sin embargo exigirle tal vez a German, yo sé que Luis Fernando tiene un poco más de experiencia en lo que es presupuesto, pero sentarnos acá y exigirnos tal vez entender cosas que para nosotros puede ser un idioma diferente, que tal vez no lo maneja de manera clara, me parece que es justo también de parte de este Concejo darle la oportunidad a German, no sé si le pregunto a la administración sé que la situación es apremiante, que se necesita en estos momentos pues la central telefónica, la pregunta mía es la siguiente, es necesario que esto se pruebe hoy mismo?

Vicealcaldesa Municipal: no, es como por ejemplo el teléfono de uno, uno puede vivir sin eso, sin embargo es una semana que se atrasa el proceso para la compra de la central y es una semana que vamos a tener gente que no se va a poner a comunicar con la municipalidad, ustedes lo pueden valorar si me dicen que si es de vida o muerte pues por supuesto que no, porque no es vital, pero si es una necesidad apremiante.

Presidente Municipal: lo hace desde un punto de vista de institución pública, nosotros a pesar de que tenemos un organismo colegiado como Concejo Municipal y un organismo administrativo esto todo va directamente, o toda esta organización va dirigida específica y exclusivamente a un fin determinado que es el usuario, el espíritu de la administración pública es en darle el mejor de los servicios a nuestros usuarios, ese es el punto medular que nosotros tenemos que tener siempre, darle el mejor servicio a nuestros usuarios, ahora, la pregunta mía va dirigida hacia la administración en este momento, si nosotros nos atrasamos, si otorgamos el plazo de ocho días el servicio se estaría otorgando igual a como se estaba otorgando hace dos meses atrás o hay una situación diferenciada que se está marcando la necesidad en estos momentos, por lo cual requerimos la central telefónica de aquí en adelante.

Vicealcaldesa Municipal: si porque el problema fue que cuando se dio la remodelación, había que mover la central, se evidenció más la afectación, en este momento tengo entendido no sé si me equivoco que entra una llamada, pero ya la otra revota.

Presidente Municipal: eso ya venía pasando desde atrás.

Vicealcaldesa Municipal: sí, pero se ha corregido y vuelve a suceder, eso es lo que está pasando, si hay una persona en línea puede ser que no ingrese ninguna otra llamada, esa es la situación, de ahí se derivan e inmediatamente entran a todos los departamentos, esa es la situación que estamos teniendo, aquí estamos descargando del Ministerio de Hacienda la clasificación por objeto del gasto del sector público, se lo voy a pasar a Dennia para que se los haga llegar.

En administración pública todo está normado, nosotros no podemos actuar y por complacencia no podemos decir de esta plata compramos esto si no está permitido, ese es el principio de legalidad que es parte de las capacitaciones que ustedes es bueno que reciban, en la administración pública nada sucede por ocurrencia, si alguien se pone creativo le cae el peso de la ley, nosotros para poder actuar, a diferencia de lo privado debemos sujetarnos de una normativa, para todo hay normativa.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: todo lo que viene en la modificación previamente está presupuestado, cuando se hizo el presupuesto ordinario, como decir que

por qué no presupuestaron claro que sí, esos montos ya están presupuestados y si el monto de bienes inmuebles nos sirve para presupuestar eso pues ahí se hace en la modificación.

Regidor Propietario German Blanco: está bien yo entiendo muy bien lo que es la modificación, no es que no tenga experiencia, algo sé, entonces explíquenme rápidamente que son bienes intangibles, yo tengo aquí una definición.

Vicealcaldesa Municipal: dice, 5.99.03 bienes intangibles, incluye las erogaciones por el uso y disfrute de un derecho o beneficio para ser utilizado por la entidad los derechos garantizados por ley, que mediante determinados trámites se adquieren para realizar ciertas actividades, los permisos para el uso de bienes o activos de propiedad industrial, comercial intelectual y otros, tales como derechos de autor, derechos de explotación y adquisición renovación y mantenimiento de licencias de diversa índole, así como aquellos que requieran el pago periódico por derechos de uso, así mismo incluye la adquisición y el desarrollo de sistemas informáticos, así como el software especializado, se contemplan en esta subpartida las erogaciones por concepto de adiciones y mejoras a sistemas, que se encuentren en operación se considera también en esta subpartida, la adquisición de patentes o sea el derecho o privilegio de usar fabricar o vender un producto durante cierto tiempo igualmente, incorpora la adquisición de derechos que se generan por traslado de valores o dinero, los cuales quedan bajo la tenencia y custodia de la institución pública o privada, en forma temporal, como por ejemplo los depósitos telefónicos, depósitos de garantía, depósitos judiciales y los depósitos por importaciones temporales de equipo que realiza la institución, ese es el concepto que viene en el clasificador del gasto, para lo que son bienes intangibles, la modificación está cambiando de bienes intangibles, está disminuyendo, como ustedes oyeron, contempla el tema de la licencias, se disminuye para aumentárselo a equipo de comunicación, las centrales telefónicas están dentro de la subpartida equipo de comunicación.

Regidor Propietario German Blanco: eso era lo que quería escuchar, no es lo mismo una central telefónica que un software, necesito revisar esto porque no sé cuánto tiene en el presupuesto ordinario para software, y si no con solo que me den una nota de algún responsable que diga que no se van a pagar licencias yo lo acepto de una vez, que si no tiene pagar ni comprar ninguna licencia en este año.

Presidente Municipal: es una cuestión que responde específicamente al ingreso que se tiene en estos momentos del contenido presupuestario, no es que el presupuesto, no lo digo para que se vote hoy, más bien quiero darle plazo a usted, ese es mi criterio, si se vota yo también sigo la voluntad del Concejo, en estos momentos los ingresos que se tiene económicamente en cada una de las cuentas que se ven reflejadas ahí es por los dinero que se distribuyen por lo ingresos que tiene la municipalidad, evidentemente esos tres millones no son los únicos que van a quedar ahí, más adelante van a haber más millones en esas cuentas, en este momento se van a utilizar porque no se necesitan y posteriormente van a haber más ingresos en esas cuentas.

Vicealcaldesa Municipal; incluso nos ha pasado en otros momentos que restamos contenido presupuestario a una cuenta porque no hay necesidad, y después surge una necesidad y se le puede volver a inyectar contenido presupuestario, no quiere decir que si se le quitan tres millones a bienes intangibles, después en una modificación presupuestaria no se le pueden inyectar tres millones o más a bienes intangibles, eso está permitido porque uno puede a nivel interno del presupuesto aprobado hacer las modificaciones, nada más hacer las aclaraciones para que no quede la duda.

Presidente Municipal: a mí me queda claro lo de la gestión, veo que es una situación de premura que se debe de hacer, en este caso don German tiene la posibilidad de abstenerse a

votar, sí me gustaría si se diera la votación Don German podría igual revisarlo para que vea que es posible hacerlo, es bueno que él se proteja a nivel de criterio, que eso es muy personal y es permitido en este momento para este tipo de decisiones.

Licenciado Alex Acuña: de igual forma en este momento , le vamos a sacar dinero a esa cuenta contenido pero en el presupuesto extraordinario se va reforzar, son noventa millones de colones del presupuesto extraordinario que vienen para esta cuenta, para un sistema para la municipalidad no es que va a quedar sin nada, pero de igual forma si se lo quieren llevar para estudiarlo no hay problema, no es algo de vida o muerte, me pongo a las órdenes para cualquier duda estoy para servirles con mucho gusto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: una moción de orden para ver si salimos ya de esto, si voy a votar positivamente pero quiero revisar que no quede definitivo. Voto previa revisión.

Presidente Municipal: voy a tomar la decisión de darlo por aprobado, es un tema cuando vienen modificaciones presupuestarias comunicarlas con el tiempo adecuado, por la premura del asunto yo le entiendo a la administración.

Aprobada la modificación presupuestaria 04- 2020, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Con dispensa de comisión 3 votos, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas,

De manera definitiva 3 votos Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas,

Solicito a la secretaría de este Concejo proceda con la conformación del acuerdo para pasarlo en su momento cuando sea oportuno a la administración.

| MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN | | | | | |
|------------------------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.01.01 | <u>Administración General</u> | | | | |
| 5.01.01.2. | <u>Materiales y suministros</u> | | | | |
| 5.01.01.2.02 | <u>Alimentos y productos agropecuarios</u> | 362,637.15 | 60,000.00 | 0.00 | 302,637.15 |
| 5.01.01.2.02.03 | Alimentos y bebidas | 362,637.15 | 60,000.00 | - | 302,637.15 |
| 5.01.01.5 | <u>Bienes Duraderos</u> | | | | |
| 5.01.01.5.01 | <u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u> | 0.00 | 0.00 | 3,060,000.00 | 3,060,000.00 |
| 5.01.01.5.01.03 | Equipo de comunicación | - | - | 3,060,000.00 | 3,060,000.00 |
| 5.01.01.5.99 | <u>Bienes Durederos Diversos</u> | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.01.01.5.99.03 | Bienes Intangibles | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | - | 0.00 |
| | | | | | |
| | TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION | | 3,060,000.00 | 3,060,000.00 | |
| | | | | | |
| Justificación | Aumenta la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de una nueva central telefónica, ya que la actual se encuentra en mal estado; tambien para la compra de teléfonos "gemelos" para la Plataforma de Servicios. | | | | |

| MODIFICACIÓN CEMENTERIO | | | | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02 | Servicios Comunales | | | | |
| 5.02.04 | CEMENTERIO | | | | |
| 5.02.04.0 | Remuneraciones | | | | |
| 5.01.02.0.01 | Remuneraciones Básicas | 2,966,053.68 | 0.00 | 750,000.00 | 3,716,053.68 |
| 5.02.04.0.01.01 | Sueldos Para Cargos Fijos | 2,966,053.68 | - | 750,000.00 | 3,716,053.68 |
| 5.02.04.0.02 | Remuneraciones eventuales | 213,678.36 | 50,000.00 | 0.00 | 163,678.36 |
| 5.02.04.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 213,678.36 | 50,000.00 | - | 163,678.36 |
| 5.02.04.1 | Servicios | | | | |
| 5.02.04.1.03 | Servicios comerciales y financieros | 146,400.00 | 100,000.00 | 0.00 | 46,400.00 |
| 5.02.04.1.03.01 | Información | 86,400.00 | 50,000.00 | - | 36,400.00 |
| 5.02.04.1.03.02 | Publicidad y propaganda | 60,000.00 | 50,000.00 | - | 10,000.00 |
| 5.02.04.1.08 | Mantenimiento y reparación | 60,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| 5.02.04.1.08.01 | Mantenimiento de edificios y locales | 60,000.00 | 30,000.00 | - | 30,000.00 |
| 5.02.04.2 | Materiales y suministros | | | | |
| 5.02.04.2.01 | Productos químicos y conexos | 189,734.17 | 100,000.00 | 0.00 | 89,734.17 |
| 5.02.04.2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | 100,000.00 | 50,000.00 | - | 50,000.00 |
| 5.02.04.2.01.99 | Otros productos químicos | 89,734.17 | 50,000.00 | - | 39,734.17 |
| 5.02.04.2.02 | Alimentos y productos agropecuarios | 158,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 58,000.00 |
| 5.02.04.2.02.02 | Productos agroforestales | 158,000.00 | 100,000.00 | - | 58,000.00 |
| 5.02.04.2.03 | Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento | 122,927.50 | 60,000.00 | 0.00 | 62,927.50 |
| 5.02.04.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | 62,927.50 | 40,000.00 | - | 22,927.50 |
| 5.02.04.2.03.06 | Materiales y productos de plástico | 60,000.00 | 20,000.00 | - | 40,000.00 |
| 5.02.04.2.04 | Herramientas , repuestos y accesorios | 210,000.00 | 130,000.00 | 0.00 | 80,000.00 |
| 5.02.04.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | 110,000.00 | 80,000.00 | - | 30,000.00 |
| 5.02.04.2.04.02 | Repuestos y accesorios | 100,000.00 | 50,000.00 | - | 50,000.00 |
| 5.02.04.2.99 | Útiles, materiales y suministros diversos | 320,000.00 | 180,000.00 | 0.00 | 140,000.00 |
| 5.02.04.2.99.01 | útiles y materiales de oficina y cómputo | 20,000.00 | 20,000.00 | - | 0.00 |
| 5.02.04.2.99.04 | Textiles y vestuario | 150,000.00 | 100,000.00 | - | 50,000.00 |
| 5.02.04.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 50,000.00 | 20,000.00 | - | 30,000.00 |
| 5.02.04.2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 100,000.00 | 40,000.00 | - | 60,000.00 |
| | TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO | | 750,000.00 | 750,000.00 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Aumenta la cuenta de sueldo para cargos fijos, para poder cubrir los salarios de los funcionarios del Área de Cementerio. | | | | |

Se deja constancia que al ser las veinte horas con diez minutos se retira del salón de sesiones con el permiso del señor Presidente Municipal el Regidor Suplente Óscar Corella Morera, al ser las veinte horas con quince minutos regresa al recinto municipal.

ARTICULO III Lectura de Correspondencia

1-Se conoce oficio N.º 06848 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República. Asunto: Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarcero.

Presidente Municipal: esto le corresponde directamente a la Comisión Especial de nombramiento del Auditor Interno, les informo que la comisión especial paralizó las

recepción de pruebas porque son exámenes orales que se tiene que hacer antes las personas, en vista de todo esto que pasó del Covid 19, las pruebas y los exámenes que se tenían que hacer en estos momentos están suspendidos por situación evidentemente que no se les puede llamar, que vengan aquí a hacer las pruebas correspondientes, por el momento se había suspendido por lo mismo, igual el día de mañana la comisión está enviando el informe a la CGR, en vista de que también estos procedimientos son de manera confidencial, todo lo que se establece o se comunica es de manera amplia pero no detallada por su naturaleza confidencial del procedimiento.

Regidor Luis Fernando Blanco: ese tipo de comparecencia no puede ser virtual, tiene que ser físico, ¿porque este tema del nombramiento del auditor va para rato, ya sabemos viene ahí cerca de los dos años.

Presidente Municipal: no tiene un año y tres meses.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es mucho tiempo, creo, se nos viene esta epidemia y esta situación y no sabemos cuándo va a finalizar, creo que vamos a seguir pateando el balde, por así decirlo, no sé hasta qué punto se puede acelerar un poquito, porque sí es sumamente importante contar con un auditor, todo lo que implica el control interno y el manejo adecuado de las finanzas, pero yo haga el llamado para que busquemos esa solución y cerrar este capítulo, yo creo que es muy desgastante, ustedes tuvieron la experiencia la buena o mala experiencia con la auditora que tuvieron y toda la historia que hubo detrás de la salida y ahora viene el proceso del nuevo nombramiento y si a eso le sumamos la pandemia y todas las limitaciones que conlleva, debemos considerar a ver como agilizar y como tener un auditor lo antes posible en la medida de lo permitido.

Presidente Municipal: como miembro de la comisión le voy a responder con la situación que nosotros nos topamos, evidentemente cuando se nos da la salida del auditor interno hubo que hacer varias modificaciones, los perfiles, en esos momentos estaban todos malos, hubo que volver a hacerlos con respecto al puesto del auditor, tuvimos que modificar el manual de puestos, la escala salarial. También la Vicealcaldesa sabe de esto.

Vicealcaldesa Municipal: después de la salida de la Auditora, se decidió por recomendación de la administración modificar la categoría salarial de la auditoría, antes estaba en una categoría gerencial, empezamos por ahí, es más complicado modificar una categoría salarial cuando hay una persona nombrada, porque se podría desmejorar las condiciones laborales, eso es más delicado, cuando no había auditoría se trabajó en el análisis de la categoría, este tema está implicando un ahorro a la municipalidad de más de cincuenta millones de colones por año, al pasar de la escala gerencial a pm4 se disminuye automáticamente el salario y por ende la referencia del salario del alcalde y vicealcalde, que estaban con referencia al salario del auditor.

Eso nos permite un gran ahorro, al menos de parte de la administración no tenemos ningún interés en atrasar el proceso, yo creo que ese ha sido un mal concepto que tal vez algunas personas han tenido, para nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se contrate la auditoría, por el contrario una auditoría bien llevada como debe de ser nos ayuda a nosotros a ver temas que no estamos viendo o a minimizar riesgos que debemos de trabajar, no es que se quiera atrasar el proceso, al menos no de parte de la administración, incluso nosotros hemos asignado a la funcionaria Sindy a que les colabore en todo lo que esté a nuestro alcance, porque recordemos que este tema es soporte exclusivo del Concejo Municipal.

Después sé que han sucedido atrasos, y el proceso no quiere decir que no ha iniciado, el proceso lleva su rato, y se han publicado que para eso tuvimos que hacer una modificación

presupuestaria, para poder hacer la publicación en un diario oficial que es requisito para el proceso de contratación de personal, se trajeron las ofertas, Jonathan en eso conoce más el

proceso que han llevado ustedes, no es que el proceso no se haya realizado, ahí va en camino, si aclarar que quede claro, nosotros como administración no tenemos ningún inconveniente en que no se contrate, ni hemos atrasado el proceso, es un proceso de competencia municipal y de nuestra parte tienen nuestro apoyo en los recursos para llevarlo a cabo a satisfacción.

Presidente Municipal: les cuento otra cosa, como parte del procedimiento porque todas esas modificaciones que se tuvieron que hacer lleva un trabajo hormiga, que no es sencillo de sentarse, es toda un reestructuración, junto con los personeros de recursos humanos y la gente de administración con doña Laura y don Ronald y con el departamento legal y con nosotros en conjunto hicimos un trabajo bastante largo, que solamente la reestructuración y las modificaciones que se tenían que hacer para que el puesto de auditoría fuese a llegar, en lo que vamos a tener en estos momentos fuese realidad, posteriormente se inició el procedimiento de concurso, hubo que revisar el cartel, hubo que hacer toda la recepción de ofertas, y posteriormente cuando se revisan las ofertas pasamos a la primer etapa en donde es el análisis de ofertas y ahí tuvimos apelaciones.

Las apelaciones son las que retrasan el procedimiento, son las que tenemos que resolver en su momento, y es por esto es que el proceso del nombramiento de auditoría, no ha sido un proceso ágilmente en tiempo pero si ágilmente en proceso, porque lo hemos tratado de llevar conforme a las disposiciones de Contraloría, les indico que para coordinar las entrevistas de trabajo que se van a hacer y las pruebas correspondientes no lo hace únicamente la municipalidad, también se hace en conjunto en conjunto con la Contraloría General de la República y con un especialista de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que en coordinación de las tres instituciones se deben de hacer las entrevistas presenciales, antes de eso no podríamos nosotros tomar ningún tipo de decisión previo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en vista de esas situaciones se podría casi decir que se nos va a ir el 2020 sin auditor, ojalá que no, a medida que esta situación de la pandemia se nos puede complicar, podrían haber más trabas.

Presidente Municipal: eso depende de las disposiciones del Ministerio de Salud, no depende de la institución ni de la comisión de nombramiento de la auditoría. Eso es un asunto externo propiamente dicho.

En ese caso mañana se estarán enviando a la Contraloría General de la República los informes correspondientes. Se lo contestará la comisión.

2-Se conoce nota enviada por FEDOMA, solicitan audiencia para una sesión municipal.

Se acuerda indicarles que la audiencia se otorga para un miércoles a las dieciocho horas, favor indicar la fecha. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- Se conoce nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales, desean brindar capacitaciones, proponen una sesión virtual de una hora para colaborarles.

Presidente Municipal: quienes desean la capacitación se les puede enviar por correo, solicitan la información a la secretaria.

4- Se conoce nota enviada por Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, informan sobre acercamientos que se han tenido con el gobierno local.

Presidente Municipal: básicamente lo que nos está diciendo MICITT, es que nosotros aceptemos las recomendaciones que nos hicieron en el 2019, parte de las comunicaciones que se habían dado con respecto a este tema había sido una consulta que a ellos se les

habían enviado porque habían varios artículos de la reglamentación o varias propuestas que estaban haciendo que no eran beneficiosas para la municipalidad en cuestión de infraestructura, debe de estar por ahí el oficio, voy a revisar para traérselas a ustedes la próxima semana, e indicarles lo que se había indicado en ese tiempo, recuerdo que había sido hasta una conversación que tuvimos, se indicó que no era correcto o no estábamos de acuerdo con las modificaciones que se habían mandado por parte del MICITT, eso se verá en su momento, se los traigo la próxima semana si Dios lo permite.

Se deja constancia que al ser las veinte horas con veintinueve minutos se retira de la sesión la regidora Olga Rodríguez Alvarado y al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos regresa la regidora suplente.

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, consultan sobre el expediente legislativo 21.922.

Presidente Municipal: ya fueron analizadas con la exposición del licenciado Alejandro Arias sobre el expediente legislativo 21.922.

6- Nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales, dan recomendación para responder consulta de la Asamblea Legislativa, consulta sobre el expediente 21.922.

Presidente Municipal: ya fueron analizadas con la exposición del licenciado Alejandro Arias sobre el expediente legislativo 21.922.

7- Se conoce nota enviada por la señora Adriana Rodríguez González, cédula de identidad 1-1025-0080, del Partido Unidos Podemos, remite nota de renuncia como regidor suplente.

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia presentada por la señora Adriana Rodríguez González, cédula de identidad 1-1025-0080, como regidor suplente, del Partido Unidos Podemos, se procede elevarlo al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

8-Se conoce nota enviada por FEDOMA, solicitan el nombramiento de cuatro representantes que formen parte de la Asamblea de dicha Federación.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: ellos piden los miembros que van a estar durante el periodo para la Asamblea de FEDOMA de los 4 años, para 2 propietarios, 2 suplentes hombre y mujer,

Como las reuniones casi siempre son a las 12 del día los que van deben tener disponibilidad por tiempo y horario, es muy importante la reforma que se le hizo al estatuto de Fedoma, se pensó que algunos regidores suplentes pueden suplir a otros regidores que no lleguen de otras municipalidades, es importante que vayan propietarios y suplentes lo ideal es que esté el quórum necesario, para las asambleas.

Presidente Municipal: propongo a Virginia Muñoz Villegas como propietaria y a Doña Olga como suplente. Les pregunto a German y Luis Fernando si quieren proponerse, yo no puedo por la disponibilidad.

Regidor German Blanco: doña Virginia usted que tiene experiencia y ha ido varias veces, puede indicarme si existe algún proyecto o FEDOMA tiene alguna iniciativa en estos momentos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: don German la semana pasada les presenté aquí la guía de inversión, eso salió de FEDOMA, por ejemplo en este momento desde el año antepasado la municipalidad tiene un convenio con las otras municipalidades, cuando se necesita maquinaria, ellos la seden, el año pasado la municipalidad de Grecia cedió un topo para las instalaciones de la cañería y eso mediante ese convenio, así hay muchas cosas, por ejemplo en esta aprobación de la ley 21.922. Fedoma está dando un gran aporte, la iniciativa para lo de la modificación de la ley 8114 salió de ahí, diputados que estaban ahí, para la Municipalidad de Zarceró es muy bueno tener esos convenios, esos enlaces, estar afiliada, así podemos pelear en bien de la municipalidad, pero solos no nos escuchan, en cambio sí estamos afiliados ahí siempre vamos a tener toda la compañía de todas las municipalidades que en este momento son diez, es muy bueno y ellos dan capacitaciones, de muchas cosas, como don Luis pide audiencia, él les va a dar explicación de todas las bondades que tiene la afiliación a Fedoma.

Vicealcaldesa Municipal: sumado a lo que dice Vicky, la función de Fedoma no es tanto ejecutor, o de proyectos, aunque si se han dado, es principalmente ese vínculo entre la región de occidente, porque como ustedes van a ver las municipalidades somos como islas con una cabeza, con una administración, con una estructura, cada una, realmente apoyados somos más fuertes, la función de Fedoma es esa articulación, aparte de eso se canalizan asesorías o reuniones con entes a nivel nacional y otro de los temas que estamos manejando y es bueno se retome, en el tema de turismo, se estaba desarrollando también en FEDOMA que es el corredor turístico de occidente, porque sabemos que los turistas no llegan a ver solo una cosa, en la región ya había hecho inventario de atractivos turísticos, son de los temas que hay que continuar trabajando como región, hay muchos temas, colabora mucho en lo que son proyectos regionales, cuando son caminos, puentes, la función no es ejecutor porque son solo tres personas, son como enlace y asesores y coordinadores regionales.

Regidor Propietario German Blanco: yo no acepto participar por disponibilidad, tengo un trabajo en el cual tengo que cumplir, quiero dedicarme más a las comisiones, a las que me integraron ahora en la sesión anterior.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco. En este momento tengo limitación por horario de trabajo, agradezco que se me tome en cuenta, se me hace difícil.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los cuatro representantes para que formen parte de la Asamblea de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela: Regidores Propietarios a, Jonathan Solís Solís, cédula de identidad 1-1116-0938. Virginia Muñoz Villegas cédula de identidad 2-0302-0638, Regidores Suplentes Oscar Corella Morera

cédula de identidad 2-0346-0753 Olga Rodríguez Alvarado cédula de identidad 2-0292-1401. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

9-Se conoce oficio N.º 06666 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, solicitan información referente al trámite del presupuesto extraordinario 1-2020.

Presidente Municipal: Se pone en conocimiento.

Vicealcaldesa Municipal: les informo que ya el oficio fue contestado por el señor Alex.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: qué posibilidades hay de que nos dé una copia de ese oficio, es de lo ejecutado de enero al 30 de abril para darle un seguimiento y para ir conociendo cómo es la situación, le agradezco nos dé una copia del oficio.

Vicealcaldesa Municipal: voy a pedirle a Alex me remita una copia, si por supuesto, además recuerden que en la página de la Contraloría también hay una sección donde se publican muchos temas de presupuesto y específico de la Municipalidad, ahí se publica el PAO y el presupuesto y otros documentos que son de interés, yo le voy a pedirle a Alex que me remita ese oficio para mandarles una copia.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

La señora Laura Solano Araya procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Esta semana hemos tenido varios temas entre ellas las gestiones de parte de Ronald para el proyecto de ley 21.922.

Con el IFAM hemos estado coordinando, doña Marcela Guerrero, que es la Directora Ejecutiva es la encargada de esta región para el tema de acciones mitigadoras de la crisis o acciones para la reactivación económica, en este tema se va a construir una matriz, un levantamiento de información sobre afectaciones que se trabaja con el MAG, esto pega con lo que proponían antes, con el tema de la comisión de reactivación económica, que conozcan que el IFAM está coordinando este tema a nivel de la región, se va a construir una matriz de sectores afectados, la idea es idear por cada uno de los sectores una estrategia de intervención, la idea es promover con diferentes instituciones, la idea es construir a nivel regional con cada uno de los sectores una estrategia de abordaje.

Se trabajó en la remodelación.

Estamos con la actualización de manual de puestos, se les presentará pronto, se trabajó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

En el tema de la ayuda humanitaria, como saben con la Comisión Nacional de Emergencias, hemos obtenido diarios, en una primera fase fueron 201, nos aprobaron 24 más, sin embargo la Comisión Nacional de Emergencias ahora tiene una lista de composición diferente de los diarios que son más pequeñas, se multiplicaron casi al doble o al triple la cantidad de diarios nos aprobaron como 127 diarios más, equivale a cuatrocientos y resto de diarios más, esa es una logística de entrega más grande, nos ha ayudado de lleno el cuerpo de bomberos, la Cruz Roja, el MAG, Senasa, la Caja, y la municipalidad, eso ha implicado mucho tiempo de informe de labores.

Se ha trabajado en videoconferencias con diferentes organizaciones y oferentes que nos han pedido ciertas reuniones.

Presentada mediante oficio MZ-AM-233-20 solicitud de pago a CONSTARQ SOCIEDAD ANONIMA

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar el pago a CONSTARQ SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-1088790, por el proceso SICOP 2019LA-00004-0021300211, construcción y remodelación de edificio municipal en relación a la factura electrónica 00100001010000000271 por un monto de nueve millones seiscientos noventa

y ocho mil quinientos treinta y cinco colones, (C\$9.698.535), solicitud presentada mediante oficio MZ-AM-233-20 y MZ-DGU-57- 2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Sobre el tema de uso de papel, por sesión del Concejo Municipal se utiliza una gran cantidad de papel, se había planteado la posibilidad por limitaciones tecnológicas tal vez no se había concretado de que valoren la posibilidad de que las actas sean remitidas en forma digital, por tema del ambiente al final de los 4 años tiene que tener un archivo para almacenar todo esto, es más fácil manejar los documentos en forma digital, hacer ese comentario para que valoren hacer las actas y la documentación poder enviarlas en forma digital.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me parece que es una forma muy inteligente muy acorde a nuestros tiempos, estamos en una era digital, la mayoría revisamos las actas antes de llegar acá, hicimos nuestros apuntes en una hoja aparte, ya el acta la habíamos estudiado, está la otra herramienta que en la misma web de la municipalidad, ahí están las actas, debemos ir enfocados hacia eso, revisando, uno a fin de año cuánto es el papel que se ha invertido, tal vez no sean muchísimos colones pero el impacto ambiental es muy importante.

Vicealcaldesa Municipal: se los traigo porque es algo muy propio del Concejo Municipal, adecuado, recordemos que esas actas son borradores, se les hacen modificaciones, ni siquiera se llevan una acta en firme, aprobada, como dice Luis Fernando en la página web de la municipalidad está el acta aprobada bien, es un aporte al ambiente.

Presidente Municipal: yo les entiendo todo esto y estoy en pro del uso de la tecnología para la eliminación del papel, sin embargo es importante que tenemos que ver cómo vamos a solucionar el problema cuando estemos aquí, eso lo revisamos en nuestras casas con nuestros apuntes, pero acá cómo nos vamos a guiar, tenemos que tener una proyección, el acta a nivel digital que puede ser una opción, otra que se había conversado era que con los fondos del saldo de dietas comprar Tablet para cada uno de los regidores propietarios, me parece que es un gasto que no es bueno hacerlo en estos momentos, pero al menos tener la posibilidad de que las actas sean revisada en la pantalla, básicamente leer un documento en Word es imposible de leer a la distancia, porque la pantalla es grande pero a la hora de hacer las ampliaciones se distorsiona mucho la imagen, creo que debemos primero plantear cual solución vamos a tomar antes de eliminar de todo el papel porque a nivel tecnológico nos vamos a ver diezmados en el momento de la sesión cuando estemos acá, yo soy el primero que quito este montón de papeles porque esto es mucho papel en la casa que no necesito tenerlo.

Es necesario buscar la solución tecnológica más adecuada, para poner solventar la situación cuando ya estemos aquí. Aquí voy diciendo el número de las páginas y vamos revisando, cuando yo paso la hoja si la paso en la pantalla es a nivel general, no todos tenemos la misma capacidad de lectura rápida, hay que tomar en consideración eso.

Regidor Propietario German Blanco: hablando sobre el mismo tema creo que es importante ir dando ese paso a la eliminación de papel, porque no sólo la municipalidad lo ha hecho, lo han hecho un montón de instituciones, existen otras formas, veo que todos tienen teléfonos

inteligentes, algunos podemos traer algunas computadoras, me gustaría entre las cosas pedir el Wi-Fi, me gustaría que me lo facilitaran, la idea mía ya se lo voy a decir a Doña Dennia, a mí no me vuelva a imprimir actas, yo traigo mi computadora y la sigo valorando aquí, aquí se puede hacer, gracias.

Presidente Municipal: en ese caso la opción suya es bastante viable, usted que tiene computadora, tal vez otros no la tienen, igual se pueden usar los medios tecnológicos que es

el teléfono inteligente, sería bueno que todos tengamos ese acceso y que nos aseguremos que todos los que vamos a estar acá tengamos ese acceso tecnológico.

Vicealcaldesa Municipal: quizás es eso, incluso, como dice German que en el caso de él que ya no le imprima más, quitar un juego ya es ganancia, sí sería bueno que los que tienen esa posibilidad revisar el acta antes, de traer los apuntes que lo hagan, como les queda bien, si alguien lo necesita impreso, se comprende, hay que aplicar las adecuaciones a cada caso particular, si es bueno que los que puedan instalarlos para que ojalá utilicen los medios digitales, otras cosas en lo que yo creo que hay que invertir en cuanto nos sea posible es en las sillas, principalmente de los síndicos, porque yo creo que no es nada cómodo estar un montón de horas sentados en esas sillas, son de los temas que uno va viendo que hay que invertir, sé que no estamos para gastar un montón, pero hay que pensar en ciertas condiciones básicas, no son lujos pero para que lo valoren.

Regidor Luis Fernando Blanco: yo me uno a German para que doña Dennia no me imprima el acta, yo la reviso allá y aquí traigo mis apuntes, muchas gracias.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez Arce: solicitarle a Dennia que me haga llegar de manera digital, instarlos que todos propongan quienes tienen la computadora y ver cuántas son físicas y cuántas digitales.

Presidente Municipal: es importante también yo de mi parte mejor que estén en digitales para evitarme todo esto de estar jalando papelería, si es importante preguntar qué capacidad tiene el Wi-Fi porque algunos con tres aparatos colapsó, preguntarle a la administración qué posibilidades hay de que si es un buen Wi-Fi si no hay problema y si no ver la que posibilidad de mejorarlo.

Regidor Propietario German Blanco: leyendo el Código Municipal en el artículo 17 inciso e, indica que el Señor Alcalde o el equipo de trabajo debe presentar un plan de trabajo en el momento que entre a su cargo, tal vez me explica, o lo están debiendo o no sé si lo presentan con más tiempo más adelante, me gustaría saber cómo está el asunto porque estamos a espera de ese plan de trabajo, por lo menos yo.

Vicealcaldesa Municipal: con mucho gusto se los podemos facilitar ese plan de trabajo, está elaborado desde previo, de hecho está publicado en la página del Tribunal Supremo de Elecciones, pero con mucho gusto se lo podemos traer y presentar ahí dice en el momento en que funge, pero realmente es un requisito para optar por el puesto de alcalde, hay que presentar un plan de trabajo, el cual tiene que ser remitido al Tribunal y el Tribunal en la página los publica, pero con mucho gusto se los podemos traer.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sería bueno conocer el plan de desarrollo cantonal y un informe del CCI anual, del 2019, el otro día estuve revisando en la página de MIDEPLAN, ahí viene un poco de los CCI a nivel nacional, me llama la atención que hay información incompleta, no dice cuando se reúne, ni quien es la secretaria, la información no está actualizada, se dijo que es en fue agosto del 2016 que se había fundado, pero me gustaría conocer un informe anual del CCCI de la Municipalidad de Zarceró.

Vicealcaldesa Municipal: sólo una consulta, en cuál página, del de Zarceró específicamente, del CCCI de Zarceró, es esa información desactualizada?

Regidor Luis Fernando Blanco: de Mideplan nacional, viene un cuadro viene de las 81 municipalidades por regiones, ahí dice quién es la secretaria, quién preside, revisando el de Zarceró viene muy incompleto, no está actualizado.

Vicealcaldesa Municipal: lo que podemos hacer es tratar de programar una sesión extraordinaria porque si es mucho, con el plan de desarrollo humano local, estamos en proceso de construcción del plan estratégico cantonal, este se inició desde el año pasado en coordinación con las demás instituciones del CCCI, para este año teníamos planeado en este trimestre, estamos en el segundo, en el primero teníamos planificados los talleres

cantonales, por todo este tema no se pudieron realizar porque eran talleres presenciales, eso nos ha atrasado el proceso, estamos en proceso de actualización del Plan de Desarrollo Cantonal, el CCCI se reúne mensualmente los últimos viernes de cada mes, las dos sesiones pasadas no se pudieron realizar porque no teníamos el mecanismo, estamos valorando hacer la sesión virtual, la secretaria es un funcionario municipal, la lleva Natalia Solís, ella es la que nos ayuda a transcribir las actas, la CCCI la preside Ronald o yo si él no está, todo eso se podría dar como en una sesión que se llamaría instrumentos de planificación.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 del señor César Blanco Valenciano, cédula de identidad 1-1441-682, como Síndico de Laguna. Se deja constancia de que queda debidamente juramentada.

ARTICULO VI MOCIONES Y REGIODRES

Regidor Propietario German Blanco: la semana pasada a todos les comenté sobre un tema que había en la comunidad de Laguna que es sobre el cementerio, ese cementerio para comentarles un poquito se adquirió entre el año 1915- 1916, según el acta que apareció por ahí, en ese momento no había Asociación en Laguna, entonces lo que se hizo fue dárselo a la Municipalidad de Zarceró, que era la institución que estaba formada en ese momento, no más empezando, debe haber sido el primer gobierno que había luego de eso pasaron los años, Laguna siguió utilizando el cementerio como propiedad de Laguna, en el 2012 un abogado comenzó con un proceso de información posesoria, el cual lo llevó por varios años y después se quedó por ahí votado, en el 1915 lo volvió a recoger otra licenciada ahí y le ha dado seguimiento, hay un documento, traigo uno para el Concejo Municipal y otro para el Alcalde para que quede con toda la información, las propuestas que está dispuesta la asociación de desarrollo de aceptar para que se analice bien en concesión o posesión, o que se dé para administración, seguirá un proceso grande, que esperemos no se tenga que llegar, se puede llevar años, se puede hacer rápido, aquí están los artículos de las leyes, procede a dar lectura a la moción:

Considerando que el cementerio de Laguna está registralmente a nombre de la Municipalidad de Zarceró, y por solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna y el Comité del Cementerio, los cuales solicitan que este terreno sea entregado a la comunidad, ya que Laguna a administrado, cuidado y ordenado desde el año 2015 este campo santo, haciéndolo de muy buena manera y sin excluir a ninguna persona de donde sea.

Mociono para que este Concejo y la administración después de hacer las valoraciones respectivas, concedan en donación, administración o concesión por tiempo indefinido a la Asociación de Desarrollo Integral de agua, o al comité del cementerio el terreno donde se encuentra ubicado el cementerio de Laguna,

Esta moción la presento yo y es secundada por el Regidor Luis Fernando Blanco.

Regidor Luis Fernando Blanco: se menciona que fue entre 1915 y 1916, obviamente para ese entonces eran muy pocas las organizaciones locales, no existía asociación de desarrollo,

si acaso un comité, ahí probablemente fue un comité de los que más habían les llamaban los vicentinos, la comunidad hizo su inversión en su momento, adquirió la propiedad pero no tenía las condiciones para proceder a inscribir esa propiedad, para esos años lo más común era acudir a la municipalidad para que fuera ésta el instrumento legal que hiciera la inscripción de la propiedad y como no había ninguna organización debidamente inscrita en el pueblo por todo ese tiempo el cementerio no estaba a nombre de un organismo local, era municipal, los señores cuando hicieron eso jamás pensaron que iba a tener sus repercusiones legales, ya pasaron más de cien años y se está llegando a eso, para que vean que el cementerio fue comprado por la comunidad de Laguna, el que lo inscribió

legalmente fue la municipalidad y quien lo ha administrado fue la comunidad de Laguna, como mencionaba German, el hecho de que llegue a ser administrado o en propiedad de Laguna no es que se le esté cerrando las puertas al resto del cantón va a seguir disponible para las personas que quieran llegar a utilizar los servicios del lugar.

Vicealcaldesa Municipal: hacer la observación de que desde el año pasado empezamos con poner en orden las propiedades municipales, se le está haciendo un plano a esa propiedad, porque si bien es cierto aparece a nombre de la municipalidad pero no aparece con un plano asociado, la topógrafa ya ha hablado con Jaqueline en relación con eso, que es uno de los pasos antes de la donación, es bueno que el plano o la propiedad esté ubicada, es lo que tengo entendido.

Regidor Propietario German Blanco: en realidad la propiedad ya tiene un plano, la abogada me lo enseñó hoy que está hecho desde el 2015- 2016 se pagó a medir, ya ella tiene un plano, es propiedad de la Municipalidad pero nunca fue pagada por la municipalidad ni ha puesto ni un cinco de mantenimiento esa propiedad, eso ha sido puesto por la comunidad y la administración que tiene y la asociación de desarrollo y el comité que tiene ahí, ya la abogada hoy me lo enseñó ya existe un plano echo lo que está en pega es la escritura y ver como se acomoda eso.

Vicealcaldesa Municipal: tal vez ya existe un plano pero no está vinculado a la finca en el catastro, puede existir un plano pero si no está el plano inscrito como debe ser es como si no tuviera plano, es uno de los puntos a los que llegamos cuando se reunieron don Fernando, miembro del comité de cementerio, don Jorge Arturo, y Jaqueline vimos esos puntos, uno de los primeros pasos, era elaborar el plano a esa propiedad.

Presidente Municipal: la moción básicamente el fondo de la moción viene siendo que para este Concejo y la administración después de hacer las valoraciones respectivas concedan en donación, administración, o concesión por tiempo indefinido a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna o al Comité del Cementerio, el terreno donde se encuentra ubicado el cementerio de Laguna, yo le cambiaría la redacción con lo siguiente:

Yo le diría para que este Concejo y la Administración después de hacer las valoraciones puedan ver la posibilidad del traspaso directo a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna y además del traspaso, convenios, habíamos hablado acerca de los convenios que tenía que tener la municipalidad para poder enterrar personas de Zarcero ahí, a mí me parece que es importante a la hora de hacer este tipo de trámite que no se hable de administración o concesión, creo que ya Laguna necesita que eso quede a nombre del pueblo de Laguna, abrir la posibilidad de administración y concesión, con todo respeto German a la moción que usted presenta, me parece que le da la opción a la municipalidad de poder esa administración y de poder dar esa concesión, a mí me parece que ya como un todo debemos solicitar el traslado directo efectivamente en este caso sería a la Asociación de Desarrollo Integral, la cual posteriormente le va a asignar la administración, que eso es aparte, al comité del cementerio, me parece que debemos ser más estrictos con eso.

Regidor Propietario German Blanco: puse la palabra esas de administración o concesión debido que fue lo que se habló la semana pasada, en realidad la Asociación de Desarrollo lo

que quiere es la donación del terreno, así como se donó la plaza en su momento, así como ellos lo han administrado durante tantos años, ellos quieren ese terreno a nombre de la comunidad de Laguna, no administrado, ni concesionado ni nada.

Presidente Municipal: si usted me lo permite don German, tal vez para dar una recomendación yo le quitaría la palabra administración y concesión le dejaría la donación porque le estaríamos dando la posibilidad a la administración de hacerlo en ese caso, yo diría que se inicien los procedimientos correspondientes para hacer la tramitología, es una recomendación si lo quiere presentar así está bien.

Regidor Propietario German Blanco: acepto su recomendación, voy a traer una moción nueva.

Presidente Municipal, lo podemos modificar aquí mismo.

Regidor Propietario German Blanco; entonces que quede así en actas por favor.

Presidente Municipal procede a dar lectura:

Considerando que el cementerio de Laguna está registralmente a nombre de la Municipalidad de Zarcero, y por solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna y el Comité del Cementerio, los cuales solicitan que este terreno sea entregado a la comunidad, ya que Laguna a administrado, cuidado y ordenado desde el año 2015 este campo santo, haciéndolo de muy buena manera y sin excluir a ninguna persona de donde sea.

Mociono para que este Concejo y la administración después de hacer las valoraciones respectivas, conceda en donación a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, cédula jurídica 3-002-7834 el terreno donde se encuentra ubicado el cementerio de Laguna.

Presidente Municipal: yo también la secundo.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario German Blanco Rojas, secundada por los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Jonathan Solís Solís, textualmente dice:

Considerando que el Cementerio de Laguna está registralmente a nombre de la Municipalidad de Zarcero, y por solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna y el Comité del Cementerio, los cuales solicitan que este terreno sea entregado a la comunidad, ya que Laguna a administrado, cuidado y ordenado desde el año 2015 este campo santo, haciéndolo de muy buena manera y sin excluir a ninguna persona de donde sea.

Mociono: para que este Concejo y la administración después de hacer las valoraciones respectivas, conceda en donación a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, cédula jurídica 3-002-7834 el terreno donde se encuentra ubicado el cementerio de Laguna.

Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solis Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: entrega una copia para el Concejo Municipal y una para el Alcalde Municipal.

2- El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña procede a presentar la siguiente moción,

Sesión: Ordinaria dos, dos mil veinte (002-2020)

Considerando:

Según el artículo #41 del Código Municipal, establece que las sesiones municipales deben ser públicas, pero ante la emergencia nacional por el Covid19 ese derecho y artículo se hacen muy difícil de cumplir por las restricciones y directrices sanitarias actuales.

Por otra parte la transparencia de un gobierno local se debe promover y fortalecer y en el caso de la Municipalidad de Zarcero aún más, debido a que en el Índice de Transparencia del Sector Público del año 2019, se obtuvo una calificación de 14.13 pts (máximo puntaje es 100 pts) ocupando la posición 230 de todas las instituciones públicas de Costa Rica; y ubicada entre las últimas 13 municipalidades.

Moción:

Que el Concejo Municipal de Zarcero transmita en vivo, las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias de forma digital (ON LINE), utilizando las redes sociales y/o el web site institucional.

Procedimiento de urgencia SI X NO _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: SI
SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, SI
EN FORMA DEFINITIVA: SI

Adjunto ejemplos de transmisiones municipales de Alajuela, de Belén, de Escazú, y municipalidad de Palmares. La semana pasada, hay un medio de comunicación en redes sociales que se llama Noticias Zarcero, que realizó un pequeño sondeo lo inició el 4 de mayo y lo finalizó ayer domingo, dice así el sondeo, hoy se realiza la primer sesión del Concejo Municipal de Zarcero del período 2020-2024, considera usted como zarcereño que las sesiones municipales deben transmitirse nuevamente en algún medio local, o bien en otros medios para brindar mejor transparencia al cantón?

El resultado de este sondeo dice que un 96 % están de acuerdo en que se transmitan las sesiones, y solo un 4 % dice que no.

Adjunto el ranquin

Presidente Municipal: cuántas personas estuvieron ranqueadas?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: es un sondeo, 97, también viene el ranquin donde viene aquí que Zarcero ocupa la posición 230 en ese índice, yo creo que ya es bueno de que nosotros podamos transmitir las sesiones municipales, en muchas municipalidades lo están llevando a cabo, el 1 de mayo la Unión de Gobiernos Locales pasó un comunicado donde indicaba que 42 municipalidades transmitieron la sesión solemne del 1 de mayo, Zarcero no estuvo en las que transmitieron, pero yo creo que si es muy conveniente para la transparencia de este gobierno local, hacer la transmisión, podemos empezar con algo sencillo, algo casero, con un celular porque empezar que venga la Cooperativa ya eso incurre en mayores gastos, pero sí es importante que seamos transparentes y que la población tenga esa oportunidad de ver las transmisiones y más ahora que alguien si quiere venir de oyente hay que decirle que no. Estamos teniendo limitaciones con los regidores y los síndicos, y el pensar en que el público asista eso es imposible, de ahí la moción, la segunda German Blanco.

Vicealcaldesa Municipal: por supuesto de que no tengo nada en contra ni a favor, es un asunto de ustedes de la transmisión, lo que si tengo un comentario es cuando mencionen un índice, es una sugerencia respetuosa, tómelo así, quizás consulten lo que se evalúa en ese índice, porque pasa mucho con el índice de transparencia, entonces se piensa que la municipalidad no es transparente, o no tiene información disponible y otros temas, realmente lo que evalúa el índice de transparencia es la página web, no sé no creo que evalúa, si las sesiones son translimitadas o no, a veces los conceptos como que no están bien amarrados, cuando mencionan un índice traten de consultar realmente los indicadores, como la letra menuda, nos pasa también con el índice de gestión municipal, que muchas veces la gente dice huy se salió malísimo en tal tema, pero a la hora de que se revisan las preguntas que evalúa la Contraloría uno se da cuenta del motivo, en este tema del índice de transparencia si les digo que lo pueden revisar un poco más, el instrumento con el cual se evalúa para que tengan un poquito más de conocimiento de cuáles son las debilidades que

si se pueden subsanar y cuáles de hecho ya se han subsanado, porque con la página municipal, ya se ha subsanado muchísimo, con la página nueva que tenemos, para que tengan cuidado a la hora de manejar ese tipo de términos.

Regidor Propietario German Blanco: entiendo muy bien cómo está el asunto de la Contraloría y todo esto y que ha mejorado puntos por medio de la página web, pero también nos debemos a la mayoría de la población que tenemos y cantones aledaños, ahora para las elecciones municipales me hizo gracia porque mucha gente utilizó su arte de utilizar las redes sociales y manipular la forma en que pensamos la mayoría de personas, esto llegó a afectar o a tomar decisiones con respecto a las votaciones, muchos quebraron votos, muchos se fueron por uno o por la otra, hay forma y no es cara, cuando Coopealfaro

Ruiz venían aquí ellos pedían un monto, no sé cuánto pedían, yo sé que se hacía insostenible para el Concejo o la Municipalidad, ahora hay muchas tecnologías y alternativas, el Facebook live como dice Don Luis, eso es muy barato, dos cámaras que valen cincuenta mil colones, con eso se puede hacer la publicación, alguien que tenga un poco de experiencia, enseña a cualquiera y se sigue encendiendo, se transmite y se apaga, no creo que sea un costo muy elevado y nos damos un poco para que la comunidad pueda estar atenta o pendiente de lo que aquí se habla.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: dentro de las municipalidades que están mejor ubicadas en ese índice, curiosamente tienen la transmisión de las sesiones municipalidades web site, Palmares es una, Montes de Oca es otra, eso quiere decir que el índice es muy grande y está subdividido, en cuatro sub calificaciones, datos abiertos e información general, la transmisión de las sesiones es parte de eso, es un plus que le da a esa transparencia, y porqué nosotros no podemos hacerlo, no es ningún pecado, aquí no se está ocultando nada, invita al público, a las personas y más que ahora están en la casa y tienen que buscar en que matar el tiempo, nosotros vamos a ser parte de esa rutina que hay ahora en cuarentena, que la sesión municipal de Zarcerero se transmita, la gente va a saber que lo días lunes en lugar de estar viendo la novela y otra cosa nos van a estar viendo a nosotros.

Presidente Municipal: yo reviso la información de la moción presentada por el señor Luis Fernando Blanco y secundada por el Regidor German Blanco Rojas, con relación a la posibilidad de transmitir las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias en forma digital en los medios tecnológicos que se han referido, solicito a los miembros de Concejo que dicha moción sea enviada a Comisión de Gobierno y Administración para que sea esta comisión quien vaya a tomar la decisión correspondiente mediante un dictamen de comisión, en esta comisión se encuentra presente don Luis Fernando Blanco Acuña Margareth Rodríguez Arce, y el suscrito Jonathan Solís a fin de que nos sentemos a valorar la situación mediante un dictamen y justificándolo directamente con el informe que vaya a dictar la comisión correspondiente. Esto, para fundamentar el acuerdo que vaya a tomar el Concejo municipal con respecto a este punto.

Quienes estén de acuerdo en darlo por aprobado, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. Quienes estén de acuerdo de enviarlo a la comisión de Gobierno y Administración. Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. Definitivamente aprobado Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal